



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la  
Empresa de Servicios Digitales Likeseasons E.I.R.L. San Miguel,  
Año 2020”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORES:**

Melgarejo Sanchez, Maryann Rosabel ([orcid.org/0000-0001-8868-0992](https://orcid.org/0000-0001-8868-0992))

Odar Arteaga, Lenin Jhonatan ([orcid.org/0000-0001-6848-2446](https://orcid.org/0000-0001-6848-2446))

**ASESOR:**

C.P.C. Álvarez López Alberto ([orcid.org/0000-0003-0806-0123](https://orcid.org/0000-0003-0806-0123))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA — PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

*Quiero dedicarle este trabajo*

*A Dios que me ha dado la vida y fortaleza  
para terminar este proyecto de investigación,  
A mis Padres por estar ahí cuando más los  
necesité; en especial a mi madre por su ayuda  
y constante cooperación.*

***Odar Arteaga, Lenin Jhonatan***

*Agradezco a Dios y a mis padres, que siempre  
fueron mi sustento y apoyo día a día.*

***Melgarejo Sánchez, Maryann Rosabel***

## **Agradecimiento**

*A la Facultad de Ciencias Económicas de la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo por darnos la oportunidad de cumplir con uno de nuestros objetivos que es el de obtener nuestro título universitario y a la Empresa Likeseasons E.I.R.L por todo el apoyo aportado.*

# Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de Ilustraciones	vii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	12
II. MARCO TEÓRICO	16
III. METODOLOGÍA	25
3.1. Tipo y diseño de investigación	25
3.2. Variables y operacionalización	26
3.3. Población y muestra	28
3.4. Técnicas e inst. de recolección de datos	29
3.5. Método de análisis de datos	31
3.6. Aspecto Ético	31
IV. RESULTADOS	32
V. DISCUSIÓN	83
VI. CONCLUSIONES	88
VII. RECOMENDACIONES	89
REFERENCIAS	90
ANEXOS	92

## Índice de Tablas

Tabla 1: Cuadro de Población a investigar .....	28
Tabla 2: Validación de expertos .....	30
Tabla 3: Instrumento de la validación Alpha de Cronbach variable Planeamiento Tributario .....	32
Tabla 4: Validez Ítems por Ítems variable Planeamiento Tributario .....	33
Tabla 5: Alpha de Cronbach variable .....	35
Tabla 6: Validez Ítems por Ítems variable Obligaciones Tributarias .....	36
Tabla 7: Alpha de Cronbach de las 2 variables Planeamiento tributario y Obligaciones Tributaria .....	38
Tabla 8: Validez Ítems por Ítems variable Planeamiento Tributario y Obligaciones Tributaria .....	39
Tabla 9: Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas. ....	43
Tabla 10: Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas .....	44
Tabla 11: Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario. ....	46
Tabla 12: Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario. ....	47
Tabla 13: El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal. ....	49
Tabla 14: La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario. ....	50
Tabla 15: La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario..	52
Tabla 16: El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses. ....	53
Tabla 17: La inafectación son aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario. ....	55
Tabla 18: La exoneración son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario. ....	56
Tabla 19: La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias. ....	58

Tabla 20: La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias. ....	59
Tabla 21: El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales. ....	61
Tabla 22: La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.....	62
Tabla 23: La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y también que se cumplan las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyentes. ....	64
Tabla 24: El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias. ....	65
Tabla 25: La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.....	67
Tabla 26: El pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial. ....	68
Tabla 27: La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales. ....	70
Tabla 28: El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales. ....	71
Tabla 29: Prueba de normalidad Planeamiento Tributario .....	73
Tabla 30: Prueba de normalidad Carga Fiscal. ....	74
Tabla 31: Prueba de normalidad Beneficios Tributarios .....	74
Tabla 32: Prueba de normalidad Obligaciones Tributarias.....	75
Tabla 33: Prueba de normalidad Obligaciones Formales.....	75
Tabla 34: Prueba de normalidad Obligaciones Sustanciales.....	76
Tabla 35: Correlación de Spearman Planeamiento Tributario Obligaciones Tributarias.....	77
Tabla 36: Correlación de Spearman Planeamiento Tributario Obligaciones Formales.....	79
Tabla 37: Correlación de Spearman Planeamiento tributario Obligaciones Sustanciales .....	80
Tabla 38: Correlación de Spearman Carga Fiscal Obligaciones Tributarias .....	82

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas. ....	43
Ilustración 2: Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas. ....	45
Ilustración 3: Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario. ....	46
Ilustración 4: Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario. ....	47
Ilustración 5: El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origina de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal. ....	49
Ilustración 6: La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario. ....	51
Ilustración 7: La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario..	52
Ilustración 8: El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses. ....	54
Ilustración 9: La inafectación son aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario. ....	55
Ilustración 10: La exoneración son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario....	57
Ilustración 11: La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias. ....	58
Ilustración 12: La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias. ....	60
Ilustración 13: El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales. ....	61
Ilustración 14: La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat. ....	63

Ilustración 15: La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y también el cumplimiento de las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyente. ....	64
Ilustración 16: El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias. ....	66
Ilustración 17: La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias. ....	67
Ilustración 18: El pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial. ....	69
Ilustración 19: La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales. ....	70
Ilustración 20: El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales. ....	72



## Resumen

La tesis se ha desarrollado con el fin de brindar aportes significativos respecto al Planeamiento Tributario y Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., para lo cual se utilizó la metodología nivel descriptivo – correlacional, a fin de estimar la relación conjunta de ambas variables, instrumento que sirvió para desarrollar aspectos importantes del trabajo, desde su primer capítulo hasta el último.

El estudio realizó la recopilación de información acerca de diferentes especialistas con respecto al desarrollo de las variables: Planeamiento Tributario y Obligaciones Tributarias; en cuanto al estudio de campo se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario la misma que estuvo conformada por 20 preguntas que fueron respondidas por el personal de la empresa la empresa Likeseasons E.I.R.L., quienes dieron sus diferentes puntos de vista sobre esta problemática, para luego ser llevados a gráficos estadísticos, así como sus respectivas interpretaciones; desde luego, las hipótesis planteadas fueron contrastadas para luego arribar a las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

Finalmente, en la última parte de la tesis concluye con los aportes que se toman como resultado de la investigación los mismos que se alcanzaron a plenitud, facilitando las recomendaciones las cuales se consideran como viables, practicables además se añade la amplia bibliografía, así como los anexos correspondientes.

**Palabras Clave:** Planeamiento, Tributación, Beneficios, Carga, Obligaciones, Formales, Sustanciales.

## **Abstract**

The thesis has been developed in order to provide significant contributions regarding Tax Planning and Tax Obligations in the company Likeseasons EIRL, for which the descriptive-correlational methodology was used, in order to estimate the joint relationship of both variables, an instrument that served to develop important aspects of the work, from its first chapter to the last.

The study carried out the compilation of information about different specialists regarding the development of the variables: Tax Planning and Tax Obligations; Regarding the field study, the survey technique was used with its instrument, the questionnaire, which was made up of 20 questions that were answered by the staff of the company Likeseasons EIRL, who gave their different points of view on this problem. , to later be taken to statistical graphics, as well as their respective interpretations; Of course, the hypotheses raised were contrasted to later arrive at the conclusions and recommendations of the work.

Finally, in the last part of the thesis, it concludes with the contributions that are taken as a result of the research, which were fully achieved, providing the recommendations which are considered feasible, practicable, and the extensive bibliography is added, as well as the corresponding annexes.

**Keywords:** Planning, Taxation, Benefits, Burden, Obligations, Formal, Substantial.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la gran parte de las Micro y Pequeñas empresas se observan que tienen problemas con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria que no pueden cumplir con sus obligaciones tributarias tal así como el pago de los impuestos fuera de fecha límite ya sea por desconocimiento de las leyes o simplemente porque no cuentan con un flujo de efectivo para pagar los impuestos que les corresponde, la mayoría de contribuyentes deciden omitir el pago, eso conlleva a iniciar por parte de la SUNAT a realizar cobranzas forzosas a través de medidas cautelares y también son sancionados con multas tipificadas en el Código Tributario.

El problema que está afectando a la Micro y pequeñas se debe a que el sistema tributario es muy complejo por la cantidad de normas que existe, esto conlleva a que desconozcan las normas tributarias y no se pueda aplicar correctamente la determinación de los impuestos; la cual se tendría un cálculo elevado de las contribuciones y los impuestos, pero cuando se calcule menos impuestos (omisión) se obtendría como resultado reparos tributarios para ser revisados por la Administración Tributaria SUNAT, que trae como consecuencia al pago de los impuestos más los interés moratorios caso contrario se pagará las sanciones correspondientes, esto conlleva a que las empresas tengan mayor carga fiscal y perjudicando el flujo de efectivo generando el impacto negativo financieramente en la empresa.

Las pequeñas empresas estaban cumpliendo con sus obligaciones tributarias, pero debido a la pandemia del COVID-19, el estado tuvo que cerrar las actividades económicas ocasionando efectos como la disminución del flujo de efectivo generando efectos como el incumplimiento del pago de los impuestos, los emprendedores se encuentran preocupados por el aumento de las deudas que tienen relación con las obligaciones tributarias temen poder no cumplir, por su parte la sunat ha otorgado algunos beneficios tributarios.

En el Perú planeamiento tributario no es muy aplicado en las empresas pequeñas, esto se debe que los emprendedores no tienen información concretas de los beneficios que se pierden al no utilizar en su organización, en su mayoría las grandes organizaciones utilizan esta herramienta, ya que las empresas que tienen un buen planeamiento tributario reducen la carga fiscal legalmente, eso quiere decir en otras palabras que pagan menos impuestos, y además que si tienen algunas multas saben aplicar los regímenes de gradualidades que existe en Perú.

En nuestra historia peruana, podemos ver que la gran parte de nuestra economía son personas que constituyen sus empresas con mucho trabajo, pero incumplen con sus obligaciones tributarias, dado que desconocen de la cultura tributaria, y esto es por la falta de conocimiento. También están las que son responsables y cumplen con sus obligaciones con la sunat, esto incentiva a poner en funcionamiento y aplicación de un planeamiento tributario, que les facilite a las empresas ser conscientes con sus obligaciones tributarias, así evitar que caigan en multas e infracciones.

Se tiene como objeto de la investigación, a la empresa LIKESEASON E.I.R.L, ubicada en el distrito de San Miguel, el inicio de sus operaciones fue desde 30 de enero del año 2018 su actividad es dedicada a brindar servicios digitales, de programación informática, desarrollo de páginas de internet, realización de campañas de internet etc.

Sé observó que, durante el periodo diciembre del 2018 , no se registró ingresos de unos servicios pese a que existe una área contable, hay señales de una mala planificación tributaria, lo cual se mostró en las declaraciones mensuales incorrectas de que presentó la empresa durante el período diciembre - 2018, lo cual ocasionó el pago de varias multas, y el no tener conocimiento para la planificación tributaria ha tenido como resultado que la empresa LIKESEASON E.I.R.L tenga atrasos en los registros de la contabilidad.

Finalmente, las falencias evidenciadas en la determinación de las obligaciones tributarias. Por lo antes mencionado, se ha planteado como problema general: ¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020? Se planteó como problemas específicos: ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020? ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel? año 2020? ¿Cómo se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020?

El presente trabajo de investigación, se justificará por conveniencia, porque se obtiene un alto grado de importancia ya que para los investigadores podrán aumentar sus conocimientos referentes a las variables de estudio. Del mismo modo, se justificará por **relevancia social**, porque dicho trabajo de investigación se obtendrá información relevante sobre la importancia de tener un planeamiento tributario y las obligaciones de las empresas digitales, también los más beneficiados del trabajo realizado serán los investigadores, empresa y otras compañías que se dediquen al mismo rubro que tengan dificultades en la preparación de su planeamiento tributario. De la misma manera, se justificará por su **valor teórico**, Porque el estudio de investigación se buscará recolectar trabajos similar a las variables y que tengan relación con los conceptos básicos de la investigación que se está realizando: el planeamiento tributario; van a ser consultados en libros, revistas, tesis, páginas web y artículos de investigación. del mismo modo, se justificará por su **implicancia práctica**, por cuanto, a la recolección de la información, se obtendrá dar algunas soluciones a los problemas que tenga la empresa con similitud a los temas que tiene por objeto de estudio, del mismo modo, se busca obtener un beneficio de ahorro tributario que representa, disminuyendo el riesgo y evitar el problema económico. Para terminar, se justificará por su **utilidad metodológica**, porque el estudio de investigación del presente trabajo se aplicó el método científico, por el tipo de investigación fue descriptivo, ya que para reunir la información se utilizaron encuesta y

analizando los documentos con la data que nos brindó la empresa para trabajar en las diferentes operaciones y otorgar resultados que sean confiables. El estudio tiene como objetivo general: Determinar la relación que existe entre el Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020. Objetivos específicos: Determinar cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020. Determinar cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020. Explicar cómo la carga fiscal se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020.

En relación a la hipótesis general, por el tipo de problema, se planteó: Hi: Existe relación significativa entre el Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020. Para las Hipótesis específicas: El planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020. El planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020. La carga fiscal se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Esta investigación cuenta con trabajos que le anteceden que tienen una relación con las variables del proyecto, a nivel internacional se tiene a Armijos (2016). Según Armijos nos dice en su tesis de Planeación Tributaria que tiene como objetivo aplicar los beneficios tributarios al impuesto a la renta en las empresas del rubro textil. Universidad Andina Simón Bolívar- Ecuador. El objetivo más importante de una Planificación Tributaria son los beneficios tributarios que se obtienen con el menor costo posible obteniendo los máximos ingresos dentro del código tributario vigente, por el cual sería útil implementar los movimientos de las empresas industriales. Concluye: El planeamiento tributario es muy importante ya que traerá en el transcurso de los procedimientos tributarios, beneficios, como son las gradualidades, utilizando pocos recursos y economizando, dando así beneficios a los empresarios.

Del mismo modo Arévalo (2018). En su propuesta de una investigación a Consultores Arévalo S.R.L., año 2018 (Tesis), plantea evitar contingencias con un planeamiento tributario diseñado y ajustado, el fin es bajar los pasivos de la Empresa Consultores Arévalo S.R.L. y con esto se obtendrá mayor productividad y hará más rentable la empresa. Concluye: Se llegó a revisar y evaluar los estados de la empresa conjuntamente con las declaraciones mensuales, y se obtendrá como resultado evitar consecuencias como contingencias tributarias, alcanzando el objetivo deseado.

Por su parte Sayritupac (2019). En su tema de investigación "Planeamiento tributario y su asociación con la utilidad en una compañía que produce y vende acabados en el distrito de Surco (Tesis). Universidad Autónoma del Perú. La Finalidad del trabajo de investigación fue establecer la relación entre una empresa comercializadora de acabados con el planeamiento tributario y la rentabilidad, en el año 2017. Concluyen: Que, si se tiene un buen control usando los principios de Planificación Tributaria, esto hará que se tenga

menos carga de obligaciones y excesos de pagos por reparos, y se beneficiará la empresa con una buena rentabilidad como resultado.

Arroyo y Surichaqui (2018). en su investigación sobre el Planeamiento Tributarios y la Prevención de Contingencias Tributarias en el último trimestre del Periodo 2018 en la Empresa REPRESENTACIONES CHUKINOK SAC(Tesis). Universidad Continental. Su objetivo es saber el resultado que produce un planeamiento tributario y evitar las fuertes cargas fiscales para el final del trimestre del periodo 2018 para la Empresa representaciones Chukinoc SAC, de la Ciudad de Huancayo, 2018. su conclusión fue: Elaborar y aplicar un plan tributario, tendrá como resultado prevenir las contingencias tributarias. Así mismo, se implementó un procedimiento adecuado para el sustento de la documentación para el crédito fiscal.

Rodríguez (2019). en su investigación sobre Planeamiento Tributario Y El Rendimiento Económico De La Compañía WJR Ingenieros S.A.C. - Chorrillos, Periodo 2019 (Tesis). Universidad Autónoma del Perú. Su finalidad de su investigación fue determinar si existe algún vínculo entre el rendimiento económico de la empresa WJR Ingenieros S.A.C y el planeamiento tributario Concluye: El gran objetivo de esta investigación es que tanto los empleados y las empresas obtengan conocimiento de un Planeamiento Tributario, esto haría que paguen sus tributos a tiempo y no caigan en multas ni en cobranzas coactivas.

Palacios y Sánchez (2018). Nos indican en su tema de investigación sobre “La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C. en el año 2018” (Tesis). Universidad Tecnológica Del Perú. Su objetivo principal es implementar un razonable nivel sobre la importancia de la planificación tributaria para el cumplimiento de sus deudas fiscales que tiene la compañía de servicios DC Tech S.A.C en el año 2018. Y concluyen: Si no tiene una política de la Tributación, esto traerá que cada área de contabilidad implantada en la empresa maneje su criterio y no la normada por la Administración Tributaria, para eso también se tiene que manejar un alto nivel de conocimiento en



Tributación y aplicarlo en la empresa, este deberá lícito cuya finalidad principal es encontrar todos los beneficios que se obtiene con un buen manejo de Planificación Tributaria.

Correa (2018) Nos comenta sobre su trabajo de investigación “Planificación Tributaria y cumplimiento de sus deudas tributarias en las Micros y Pequeñas empresas del centro comercial” La Bellota”, del año 2018 (Tesis). Universidad Cesar Vallejo. Tuvo como objetivo principal encontrar la relación que tiene entre el Planeamiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las Mypes del centro comercial La Bellota, Lima, 2018. Y Concluyen: Podemos ver que el autor de esta investigación indica que con una Planificación Tributaria se disminuye el peligro tributario, y permite prever las contingencias que se pueden presentar por la falta de un planeamiento. Con el planeamiento tributario se puede realizar las proyecciones de los pagos a la fecha de vencimiento, el buen cálculo de una base imponible, y los pagos al día de todas las deudas tributarias de la compañía.

Ramos (2017) Nos indica en su tema de investigación “La Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Acogidos Al Nuevo RUS En El Distrito De Cajamarca – en el año 2017” (Tesis). Universidad Nacional de Cajamarca. Concluyen que con una eficaz orientación o capacitación sobre temas tributarios a los contribuyentes ellos pueden cumplir con sus cargas tributarias formales con la pauta vigente de la SUNAT, puesto que, si las empresas tienen una adecuada educación, podrán cumplir con todas sus obligaciones a tiempo y no generar multas e intereses, a la vez aprovechar el favor que otorga la Administración Tributaria en nuestro País.

Castillo y Huamán (2017) Nos indica en su tema de investigación “Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Los Micro Empresarios Del Huequito N° 1 Sector Ropas Del Distrito De Calleria, en el año 2016” (Tesis) Universidad Privada de la ciudad de Pucallpa. El objetivo es precisar la asociación que existe entre estas dos variables Y concluyen que hay asociación entre obligación tributaria y planificación tributaria en este sector de ropa, que con

una buena educación cívica de Tributación, se puede lograr tener el control de los pagos de tributos y que estas sean pagadas a tiempo.

Guerrero y Zapata (2020) En su base de su tema expuesto podemos que La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020 (Tesis). Universidad Privada Antenor Orrego. Su objetivo es precisar la asociación que hay entre estas dos variables. Y concluyen que se evaluó el nivel de educación tributaria en los empresarios de Zapatos en el mercado “Modelo”, teniendo como resultado un nivel muy inferior sobre la educación y cultura tributaria que existe sobre interesados, y esto produjo el incremento de las deudas e infracciones con la Superintendencia Nacional.

La investigación cuenta con bases teóricas, para empezar, para la variable **Planeamiento tributario**, Al investigar la información relacionada a la investigación encontramos que los diferentes autores que han tratado sobre dicha temática tienen diferentes puntos de vista para presentar dicha información, tal es así que al respecto Alva Matteucci (2014) “Desde hace mucho tiempo atrás una gran parte de los contribuyentes desean estudiar las normas tributarias, cuya finalidad es encontrar normas que ayuden a moderar la carga tributaria, disminuirla y en otros pocos casos se puedan eliminarla, para alcanzar ese análisis se debe hacer dentro del marco legal y no evadir el pago de los tributos.

Por otro lado, en cuanto al tema Planeamiento tributario observamos que al respecto existe una definición similar a la citada, tal es así que como lo indica BRAVO CUCCI, (2013) lo define al planeamiento tributario como un conjunto de normas que ayuda mejorar la carga tributaria, ya sea para disminuirla o también encontrar los mecanismos para eliminarla cuya finalidad es tener algún beneficio tributario.

En cuanto al Planeamiento Tributaria verificamos que al respecto existen diferentes formas de presentación por parte de los especialistas sobre el tema tal es así que Robles, C. (2009) establece como un conjunto de acciones que

se desea planear en un futuro, cuya finalidad es gozar de los regímenes tributarios establecidos. El planeamiento tributario determina que un contribuyente, que puede ser persona natural o jurídica, estructura con anticipación cómo se van a llevar las operaciones que se van a realizar, las medidas que se van a tomar y cuál sería su impacto tributario.

Con respecto al Planeamiento Tributario hay que tener en cuenta al respecto, Vargas y Arroyo (2014), “La planificación tributaria utiliza los mecanismos que tiene la legislación tributaria para la disminución de los costos que pueden ser económicos y financieros y así poder optimizar el valor actual de una empresa. La importancia de tener claro que el planeamiento, no es exclusivamente el uso de beneficios que contiene la norma tributaria, dado que se podrían realizar otras figuras como la creación de otra empresa sin manipular las normas tributarias.

Con respecto a las **características** que tiene el planeamiento tributario Mundaca (2011) sostiene que el planeamiento tributario debe contar con características que sean sencillo, operativo y flexible; por consecuencia, pueda ser utilizadas por personas naturales o jurídicas que contengan un buen control interno, que sea oportuno la información financiera y contable, así como tener detalladamente todo tipo de las actividades que elaboren a corto, mediano y largo plazo con finalidad de anticipar los actos y actividades que estén relacionados con la tributación.

Los **objetivos** más importantes de un planeamiento tributario son:

- Ayudar a la gerencia para que se encuentre prevenido ante cualquier problema tributario para disminuir los posibles riesgos y las consecuencias de sus decisiones.
- Evitar que las empresas paguen impuestos innecesarios
- Ayuda estar preparado ante cualquier cambio de la legislación tributaria.
- Seleccionar qué régimen tributario te conviene la cual te ayude a ahorrar y tener un respiro tributario.

- Determinar cuáles serían los efectos de los impuestos sobre la toma de decisiones.

En cuanto a la variable **obligaciones tributarias**; Al investigar la información relacionada con el tema encontramos que los diferentes autores que han tratado sobre dicha temática tienen diferentes puntos de vista para presentar dicha información, tal es así que al respecto Rueda (2019) lo define a la obligación tributaria como el nexo que existe entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por las normas tributarias que existe en nuestro país, cuya finalidad es poder cumplir con nuestras obligaciones. Las obligaciones tributarias son todos los derechos que tenemos las personas naturales y jurídicas que son exigidos coactivamente.

Analizando la información relacionada con el tema apreciamos que en lo referente a dicho contenido existe otra definición similar a la anterior tal es así que López (2019) establece lo siguiente: Las obligaciones tributarias es todo aquello que nace debido al resultado de una obligación de poder exigir pagar los tributos y el estado pueda solventar todos los gastos públicos según su presupuesto. El no cumplir con las obligaciones tributarias tiene como consecuencia sanciones tributarias.

En lo referente a la información relacionado con el tema apreciamos que en dicho contenido existe otra definición similar a la anterior tal es así que Reyes (2015) sostiene: toda obligación tributaria es un derecho del público, tiene una relación entre el deudor tributario y el acreedor, que lo establecen las normas, su objetivo principal es el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente; La obligación tributaria lo conforman las multas, los intereses y tributos.

Según lo establecido en el Decreto Supremo 133 (2013) fue aprobado por el Código tributario peruano sostiene “La obligación tributaria son los derechos del público, hay una vinculación principal entre el acreedor y el deudor

tributario, la cual es lo establece por ley, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (art.1)

**Obligaciones formales** Medina, L. (2016) El objetivo se determina principalmente en brindar toda información a la entidad de la SUNAT y que los contribuyentes cumplan con la obligación sustancial, que son los pagos de los impuestos.

Las obligaciones Formales principales son:

- **La Inscripción al RUC:** Es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias.
- **Emisión y/o entrega de comprobantes de pago:** La operación se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias
- **Llevado de libros y/o registros contables:** Son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales
- **Presentar las declaraciones juradas:** es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.
- **Permitir la fiscalización tributaria:** es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y determinar que se cumplan las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyentes

**Obligaciones Sustanciales:** Flores (2016), el objetivo principal es tratar de hacer cumplir con la parte pecuniaria de los impuestos de un determinado

período según corresponda, de las cuales hay factores que son indispensables que vienen hacer: el pago del impuesto de la declaración mensual, los pagos de declaración anual y el pago de las multas según el nivel de infracción.

Las obligaciones sustanciales principales son las siguientes.

- **Pago de tributos:** Determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.
- **Omisión tributaria:** La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.

- **Pago oportuno de deducciones:** El Pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionados a la obligación sustancial

- **Liquidación de impuestos:** La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.

Gonzales (2016), En el entorno tributario es aquel proceso donde se acepta cuantificar el tributo que un ciudadano tiene que pagar al fisco. La liquidación de impuestos retorna el importe que se tiene que pagar en concepto de los impuestos que toca a un determinado periodo

- **Crédito fiscal:** El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat, para la determinación de las obligaciones sustanciales.

**Multas:** Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas

**Interés Moratorio:** Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas

**Ingreso Gravado:** Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del plan tributario.

**Gasto deducible:** Es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario.

**Impuesto a la renta:** Es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal.

**Gradualidad:** La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario.

**Devolución de impuesto:** La devolución de impuesto es la petición que se hace la sunat formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario

**IGV justo:** Permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses, según las características y condiciones. (Emprender Sunat 2017).

**Inafectación:** Con relación a la inafectación son aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario.

**Exoneraciones:** Con relación a la exoneración son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1 Tipo de estudio

Corresponde una Investigación Básica para este tipo de investigación, dado que tiene como objetivo ampliar el estudio a través de las postulaciones y bases teóricas que existen en diferentes autores, que ayudan tener una posición y la vez determinar el problema de investigación Según Carrasco (2007): “el propósito del tipo de estudios básicos no es aplicados de inmediato, su finalidad es ampliar y analizar los conocimientos propuestos por los científicos” (p.44).

##### 3.1.2 Nivel de estudio

De acuerdo al objetivo de la investigación su nivel se focaliza en ser un estudio descriptivo - correlacional pues se determina la realidad después se da conocer cuál fue el grado de relación que existe entre ambas variables. Se inició con la descripción del planeamiento tributario, las características y se estableció los beneficios tributarios para ver si es aplicable para la empresa mediante un estudio, mediante el trabajo de la investigación, la finalidad es examinarlos y así determinar la incidencia o interrelación (Zhañay, Erazo y Narváez, 2019).

Según la investigación realizada por (Hernández Sampieri, Roberto - Metodología de la Investigación, 4ta Edición). sirve para calcular la magnitud de la relación entre ambas variables y verificar si existe relación, recolectando toda la información en el mismo tiempo

##### 3.1.3 Diseño de estudio

Para esta investigación se fundamentó en un **no experimental**, gracias a la cual se revisó la data en un estado natural, para luego describir y estudiar sin manipular tampoco alterar el procedimiento metodológico para la variable sobre Planeamiento Tributario ni para la variable de las Obligaciones Tributarias, se enfocó en un enfoque para ambos, el principal enfoque es cualitativo que permite la recolección de toda información relevante y también revisar información literaria de la variable independiente como la variable



dependiente para el análisis posterior, sin embargo, para la investigación se utilizó el enfoque cuantitativo para evaluar la muestra con los resultados obtenidos.

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **Variable Independiente:**

Para el desarrollo de esta investigación se tiene como variable independiente, el “Planeamiento tributario”, debido a que es la causa principal de la investigación.

Se tiene como dimensiones

- Carga Fiscal
- Beneficios Tributarios

Los Indicadores son:

- Multas
- Interés Moratorio
- Ingreso afecto
- Gastos deducibles
- Impuesto a la renta
- Gradualidad
- Devolución de impuestos
- IGV justo
- Inafectación
- Exoneración

### **Variable Dependiente:**

Para el desarrollo de esta investigación se tiene como variable dependiente, "Obligaciones tributarias" debido a que es el resultado de la variable independiente "Planeamiento Tributario".

Se tiene como dimensiones

- Obligaciones formales
- Obligaciones sustanciales

Los Indicadores son:

- Inscripción al RUC
- Emisión de comprobantes
- Llevado de libros y/o registros contables
- Declaraciones juradas
- Permitir la fiscalización tributaria
- Pago de tributos
- Omisión tributaria
- Pago oportuno de deducciones
- Liquidación de impuestos
- Crédito fiscal

### 3.3. Población y muestra

#### 3.3.1 Población

Con respecto a la población a investigar se encuentra delimitada por el personal de la empresa Likeseasons E.I.R.L del periodo 2020 y estará conformada por 21 empleados ubicados en diferentes áreas como contabilidad, área de administración, finanzas. Es decir que la población es finita porque se puede detallar cada uno de los elementos que lo conforman la investigación de estudio

Tabla 1: **Cuadro de Población a investigar**

Población	n°	%
Contabilidad y administración	6	29
Finanzas	3	14
Producción	8	38
Personal del grupo	4	19
Total	21	

#### 3.3.2 Muestra

Al revisar la investigación de Hernández et al. (2014) es un proceso cuantitativo, la muestra es el subconjunto de la población que se va investigar la cual se va recolectar los datos y tiene que determinar y señalar de antemano con exactitud, la muestra representa a la población” (p. 173).

En la presente investigación consideramos conveniente encuestar a cada uno de los integrantes de la población. Para entender de manera más detallada se debe dar a conocer las respuestas de los integrantes que influyen en la muestra.

### **3.4. Técnicas e inst. de recolección de datos**

#### **3.4.1 Técnica**

Las técnicas utilizadas para la investigación son las siguientes:

##### **a) *La encuesta***

Con esta técnica hay un contacto con los integrantes para obtener las opiniones de la problemática a través de los cuestionarios se obtiene un conocimiento sólido sobre el tema, los mecanismos que se realizan en la empresa y por otro lado se tiene acceso a la información para un adecuado exposición del trabajo de investigación y determinar cuál es el grado de incidencia que existe entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

##### **b) *El Análisis estadístico***

Después de trabajar en la encuesta se tiene que procesar la información por medio del uso de estadística, es decir, que se procede a verificar si es confiable y válido los instrumentos utilizados en la medición, después se analizará las variables utilizando una estadística descriptiva.

#### **3.4.2 Instrumento**

La herramienta más utilizada fue el cuestionario que forma parte, esto permite recolectar datos referentes a las variables del trabajo de investigación, con la finalidad encontrar una posible solución al problema propuesto en la investigación. Se formularon 20 ítems en forma de oraciones afirmativas claras, donde cada integrante responderá según su conocimiento de la pregunta, el cuestionario estará compuesto por 5 respuestas similar a la escala Likert que tenga relación a las variables de la tesis (Planeamiento tributario y Obligaciones tributarias).

A través de la escala de Likert se conocerán las respuestas y actitudes de cada uno de los integrantes, es decir se obtendrá el nivel de acuerdo o desacuerdo de la investigación a estudiar, podemos opinar sobre la respuesta de los integrantes.

### 3.4.3 Método de análisis de datos

#### a). Validez

Para la validez de esta investigación será examinada por tres criterios concedores del tema que trabajan en la Universidad, y emitirán su opinión en los cuestionarios planteados, siendo un peso específico para el trabajo investigación realizada.

Para la investigación la validación fue realizada por los 3 expertos con grado de Doctor y Magíster.

Tabla 2: **Validación de expertos**

Expertos	Opinión de Aplicabilidad
Dr. Luis Martin Cabrera Arias	Aplicable
Dra Patricia Padilla Vento	Aplicable
Dra. Esther Saenz Arenas	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

#### b). Confiabilidad

La finalidad de esta técnica es dar confianza a la medición del instrumento utilizados y seguir avanzando con la investigación, la cual será aplicada con la técnica de Alpha de Cronbach, donde será calculado y la fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

$\alpha$  Coeficiente de confiabilidad

$S_i^2$  Es la varianza del ítem  $i$ ,

$S_T^2$  Es la varianza de la suma de todos los ítems

$k$ : Es el número de preguntas o ítems.

### **3.5. Método de análisis de datos**

En el método se van a obtener a través del cuestionario que hizo al personal de la empresa como el gerente general, contador, administrador y el jefe de recursos humanos, por consiguiente, se utilizará la Estadística para obtener las tablas de frecuencias se desarrolló en el software SPSS.v.24

Mediante las evaluaciones y conclusiones obtenidos de la investigación se autorizará argumentar la respuesta que se ha formulado en el inicio del trabajo de investigación.

### **3.6. Aspecto Ético**

Con respecto a lo ético para la elaboración de la tesis se tiene como fundamento la confidencialidad, la ética profesional y la discreción con la información obtenida del Gerente General de la empresa Likeseasons E.I.R.L.

Por otra parte, la presente investigación se viene realizando según las normas de investigación de la Universidad, del mismo modo se ejecutó de acuerdo con el APA, Así como también, se respetó la información bibliográfica, para eso se citó a los diferentes autores con la información que se trabajó para el desarrollo de la tesis, evitando cualquier problema con las informaciones recurridas y los datos obtenidos.

## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

#### PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

Para la validación de la variable planteada se utilizó para la recolección de información el método de Alpha de Cronbach la cual determinó la confiabilidad de la variable, para eso utilizamos el programa SPSS versión 24.

La validación de este método está constituida por 10 ítems, será necesario una prueba piloto de 21 personas que respondieron la encuesta. Para el nivel de confianza de la investigación calculada es el 95%.

Como consecuencia tenemos los siguientes resultados

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3: **Instrumento de la validación Alpha de Cronbach variable Planeamiento Tributario**

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	10

Fuente: resultado del software SPSS.

Discusión:

En la investigación realizada, se determinó que si el valor del Alfa de Cronbach es superior o igual a 0.700 es regular, como resultado se obtuvo un 0.905, entonces podemos afirmar que es regular y por ende es aceptable.

Tabla 4: Validez Ítems por Ítems variable Planeamiento Tributario

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas.	18,90	51,290	,485	,754	,906
Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas.	19,24	54,690	,323	,327	,913
Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario.	18,62	48,648	,618	,743	,899
Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario.	18,90	48,290	,806	,740	,888
El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal.	18,81	45,962	,816	,740	,885
La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario.	19,33	47,033	,810	,735	,886



La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario.	18,67	47,733	,627	,474	,899
El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses.	18,67	48,033	,580	,838	,902
La inafectación es aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario	18,67	47,533	,834	,887	,886
La exoneración es aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario.	18,76	47,390	,775	,862	,889

*Fuente: resultado del software SPSS.*

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Para la validación de la variable planteada se utilizó para la recolección de información el método de Alpha de Cronbach la cual determinó la confiabilidad de la variable, para eso utilizamos el programa SPSS versión 24.

La validación de este método está constituida por 10 ítems, será necesario una prueba piloto de 21 personas que respondieron la encuesta. Para el nivel de confianza de la investigación calculada es el 95%.

Los resultados se muestran a continuación

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5: **Alpha de Cronbach variable**

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,940	10

Fuente: Fuente: resultado del software SPSS.

Discusión:

En la investigación realizada, se determinó que si el valor del Alfa de Cronbach es superior o igual a 0.700 es regular, como resultado se obtuvo un 0.940, entonces podemos afirmar que es regular y por ende es aceptable.

Tabla 6: Validez Ítems por Ítems variable Obligaciones Tributarias

<b>Estadísticas de total de elemento</b>					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias.	18,38	59,748	,740	,960	,936
La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias.	18,71	62,914	,736	,979	,935
El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales.	18,71	63,414	,742	,907	,935
La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.	18,67	62,733	,854	,992	,930

La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y determinar que se cumplan las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyentes.	18,76	63,590	,802	,978	,932
El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.	18,38	63,948	,748	,910	,935
La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.	18,62	62,348	,855	,944	,930
El pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial.	18,33	62,133	,680	,862	,939
La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.	18,67	63,333	,765	,881	,934
El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales.	18,33	62,433	,723	,971	,936

*Fuente: resultado del software SPSS.*

## PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Finalmente, como propuesta para validar ambos instrumentos, se utilizó el método de Alfa de Cronbach, la cual determinó la confiabilidad de las variables planteadas, para eso se va utilizar el programa de SPSS versión 24.

La validación de este método está constituida por 10 ítems, será necesario una prueba piloto de 21 personas que respondieron la encuesta. Cabe señalar que en la investigación el nivel de confianza será el 95%.

A continuación, se muestran los resultados

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	21	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	21	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 7: Alfa de Cronbach de las 2 variables Planeamiento tributario y Obligaciones Tributaria**

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,959	20

*Fuente: resultado del software SPSS.*

Discusión:

En la investigación realizada, se determinó que si el valor del Alfa de Cronbach es superior o igual a 0.700 es regular, como resultado se obtuvo un 0.959, entonces podemos afirmar que es regular y por ende es aceptable.

Tabla 8: Validez Ítems por Ítems variable Planeamiento Tributario y Obligaciones Tributaria

**Estadísticas de total de elemento**

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas.	39,52	240,162	,465	.	,960
Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas.	39,86	246,129	,344	.	,961
Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario.	39,24	234,690	,589	.	,958
Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario.	39,52	231,662	,837	.	,955
El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal.	39,43	227,757	,806	.	,955

La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario.	39,95	228,548	,852	.	,955
La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario.	39,29	232,914	,596	.	,958
El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses.	39,29	231,214	,621	.	,958
La inafectación es aquellas que no generan renta es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario	39,29	230,314	,852	.	,955
La exoneración es aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario.	39,38	228,648	,842	.	,955
La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias.	39,33	225,833	,705	.	,957

La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias.	39,67	229,233	,773	.	,956
El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales.	39,67	231,333	,741	.	,956
La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.	39,62	229,048	,881	.	,955
La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y determinar que se cumplan las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyentes	39,71	230,914	,823	.	,955
El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.	39,33	233,333	,712	.	,957
La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.	39,57	228,857	,863	.	,955



El pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial.	39,29	228,414	,700	.	,957
La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.	39,62	229,448	,821	.	,955
El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales.	39,29	231,614	,660	.	,957

*Fuente: resultado del software SPSS.*

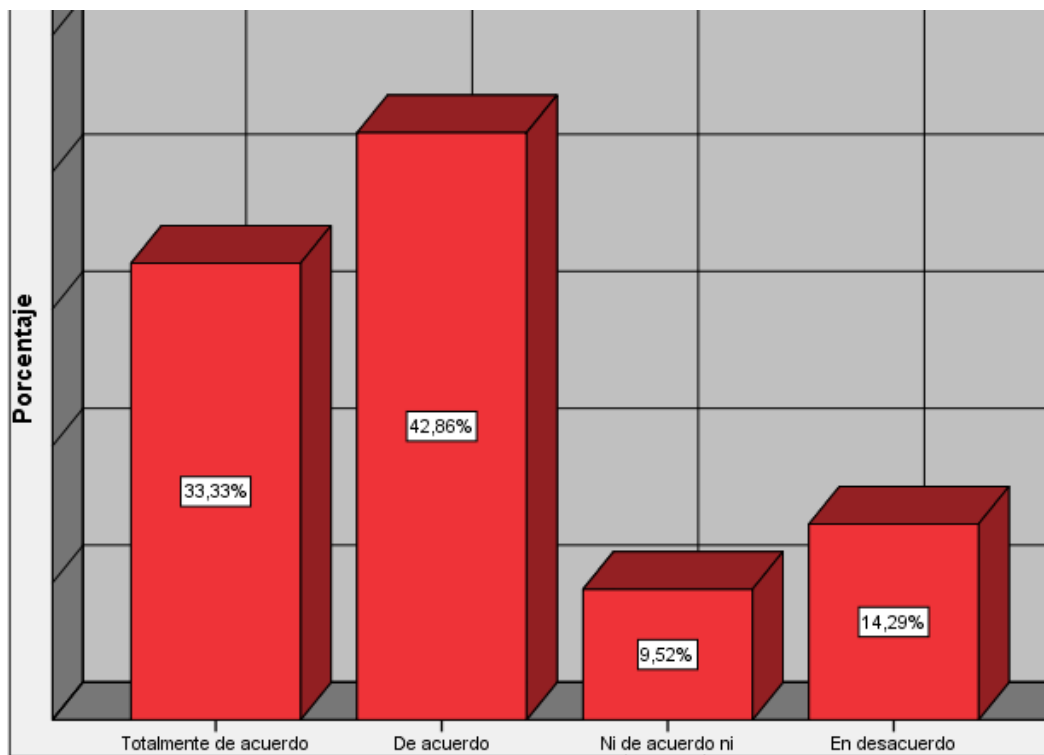
## 4.2 Análisis de tablas y frecuencias

**Tabla 9: Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	9	42,9	42,9	76,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	9,5	9,5	85,7
	En desacuerdo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 1: Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas.**



Fuente: Tabla N°9

### Interpretación:

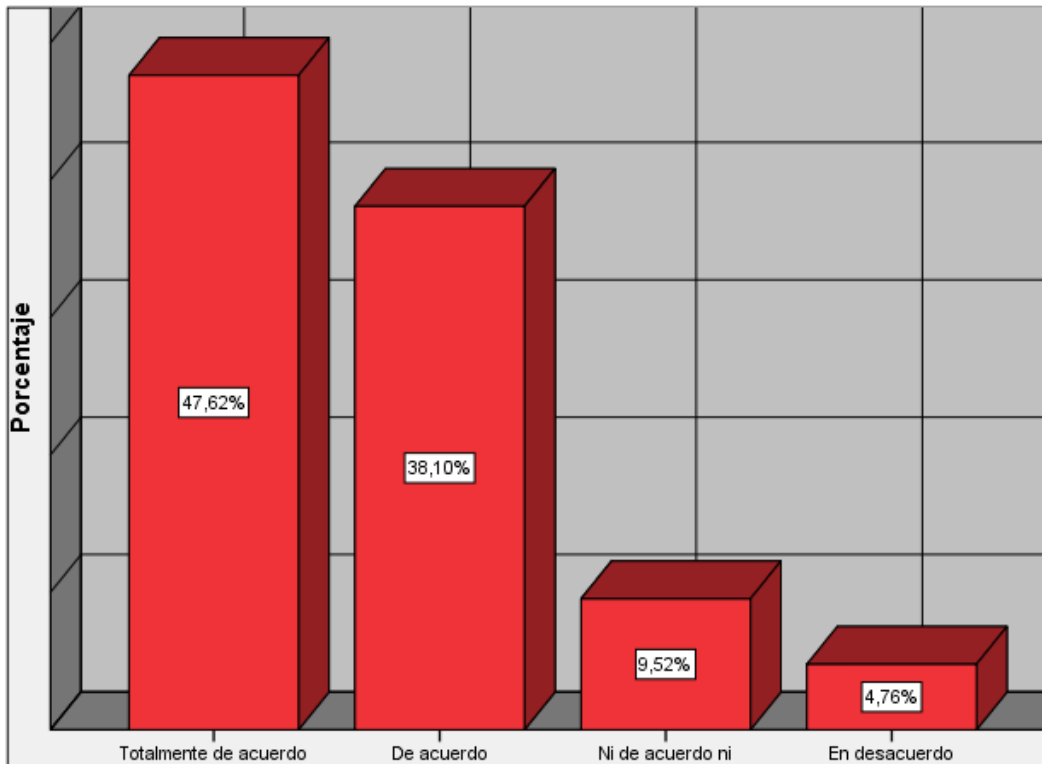
Si verificamos que de acuerdo a los 21 encuestados, un 33.33% están totalmente de acuerdo al indicar que las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas, por otro lado, un 9.52% están ni de acuerdo ni desacuerdo al asegurar que la Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas, y 14.29% se encuentran en desacuerdo debido al desconocimiento del tema.

*Tabla 10: Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	10	47,6	47,6	47,6
	De acuerdo	8	38,1	38,1	85,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	9,5	9,5	95,2
	En desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

*Ilustración 2: Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas.*



Fuente: Tabla N°10

**Interpretación:**

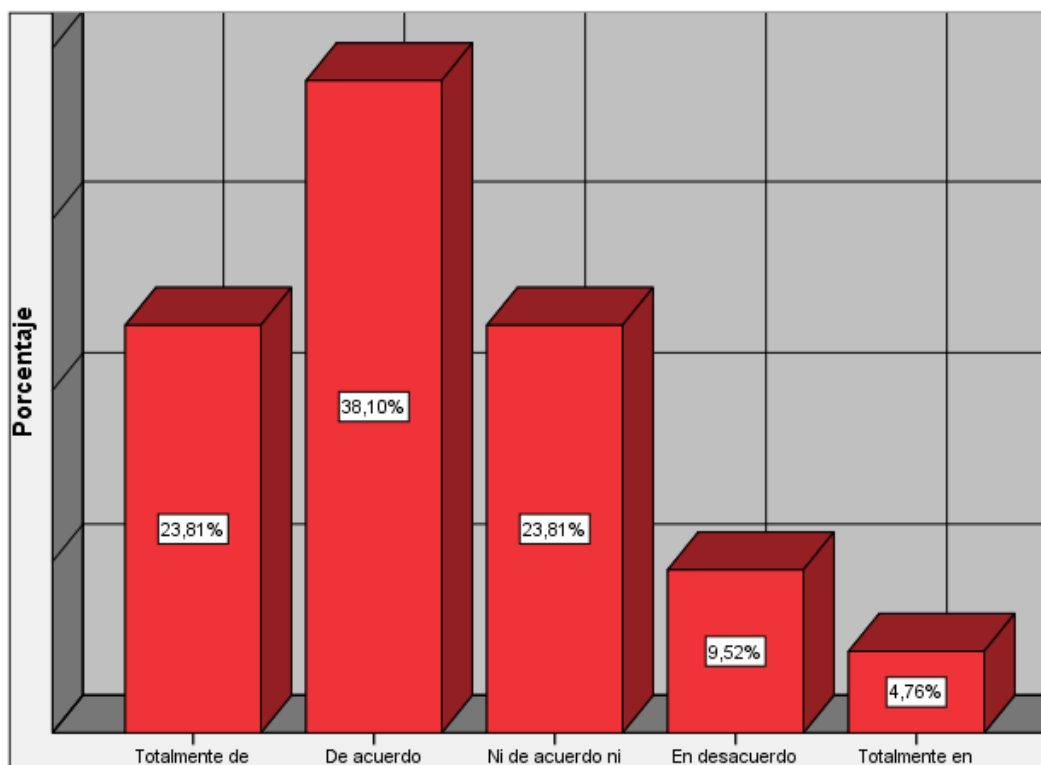
si verificamos a los 21 trabajadores se encontró que el 42.9 % consideraron que están totalmente de acuerdo en cambio el 38.10% opinaron que los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas, dicho de otra forma, los encuestados conocen y están el tema o están informados sobre cuándo es que se cobran los intereses moratorios.

**Tabla 11: Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
	De acuerdo	8	38,1	38,1	61,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	23,8	23,8	85,7
	En desacuerdo	2	9,5	9,5	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 3: Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario.**



Fuente: Tabla N°11

Interpretación:

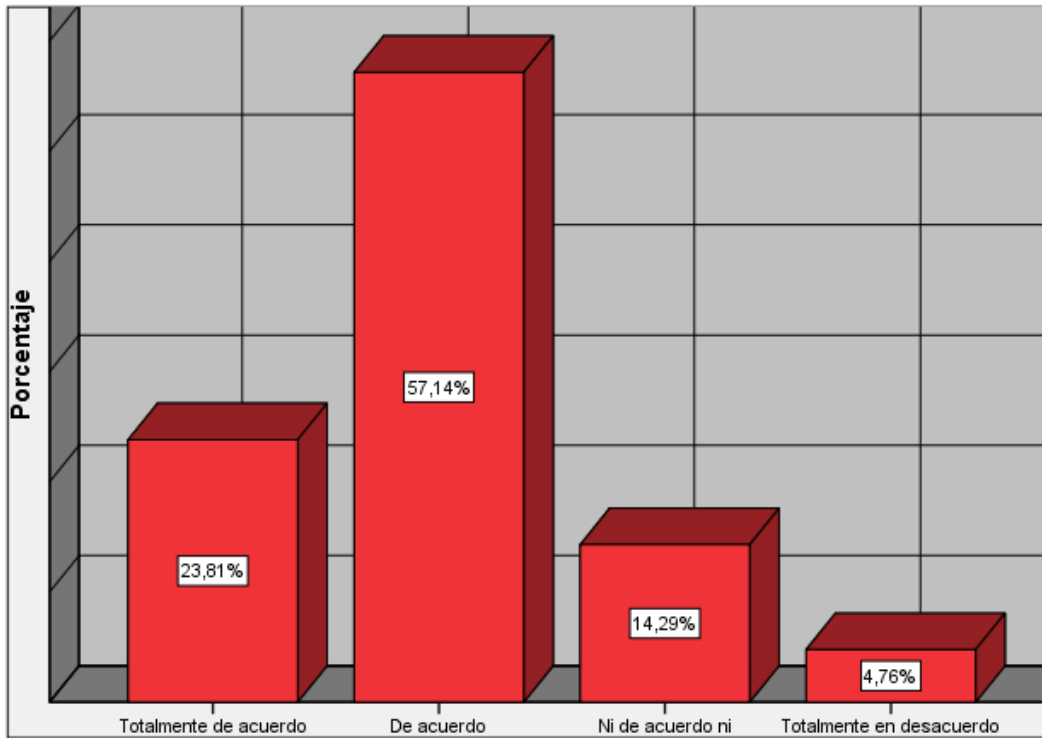
Si de acuerdo a los datos procesados se pudo observar que están totalmente de acuerdo el 23.81% de los trabajadores la cual indicaron que los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario, pero también el 9.5% respondieron lo contrario en relación a la primera alternativa.

**Tabla 12: Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
	De acuerdo	12	57,1	57,1	81,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	14,3	14,3	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 4: Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario.**



Fuente: Tabla N°12

#### Interpretación:

Observamos que los datos procesados de la empresa de servicios Digitales Likeseasons EIRL- San Miguel, año 2020, apreciamos que un 57.14% de los trabajadores manifestaron que los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario. mientras la otra parte, del total de encuestados existe un 4.76% manifestaron desconocer totalmente porque señalan que los gastos deducibles no es el monto que se deducirá de los ingresos y no se obtendrá menores impuestos a pagar.

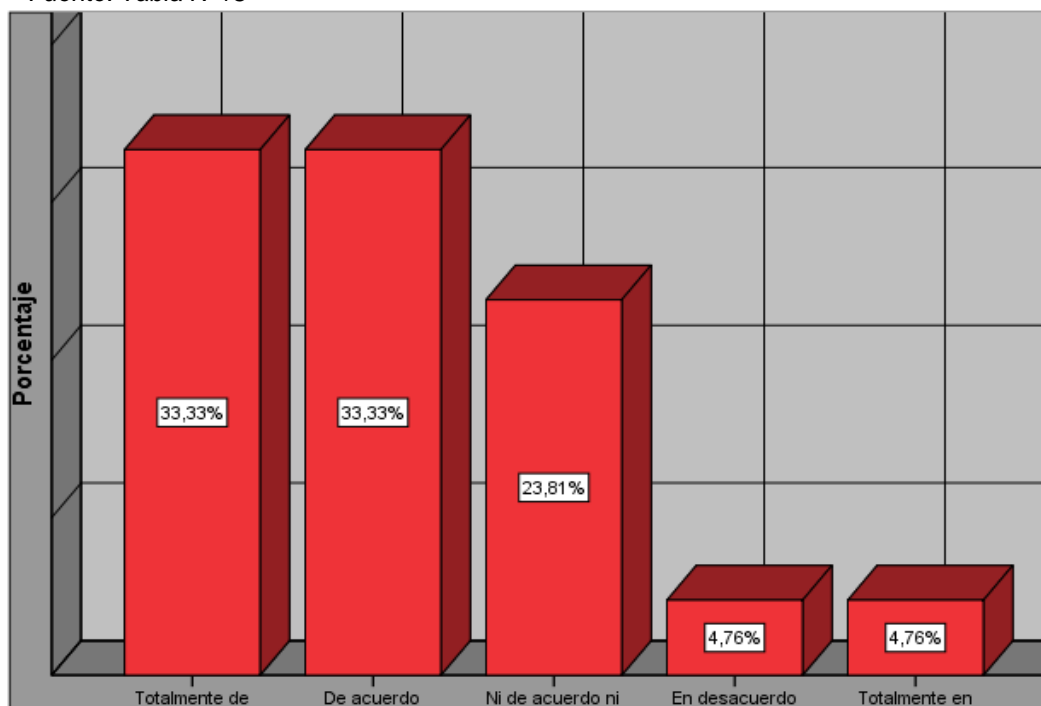
**Tabla 13: El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	7	33,3	33,3	66,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	23,8	23,8	90,5
	En desacuerdo	1	4,8	4,8	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 5: El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal.**

Fuente: Tabla N°13





### Interpretación:

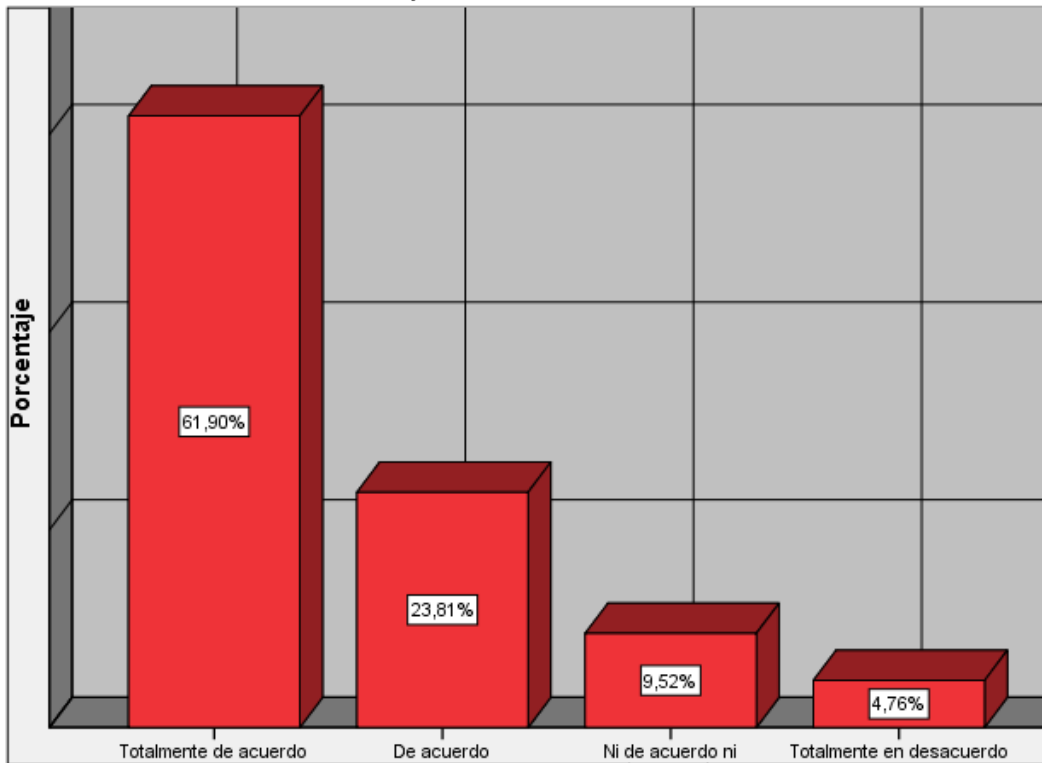
Observamos que de un total de 21 encuestado un 33.33% de los trabajadores considerados en la muestra, conocen muy bien el tema y otros 33.33% se encuentran de acuerdo al considerar que El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal., por otro lado un 23.8% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo y un 4.8% se encuentra en desacuerdo debido que no tienen conocimiento sobre el impuesto a la renta.

**Tabla 14: La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	13	61,9	61,9	61,9
	De acuerdo	5	23,8	23,8	85,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	9,5	9,5	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

*Ilustración 6: La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario.*



Fuente: Tabla N°14

**Interpretación:**

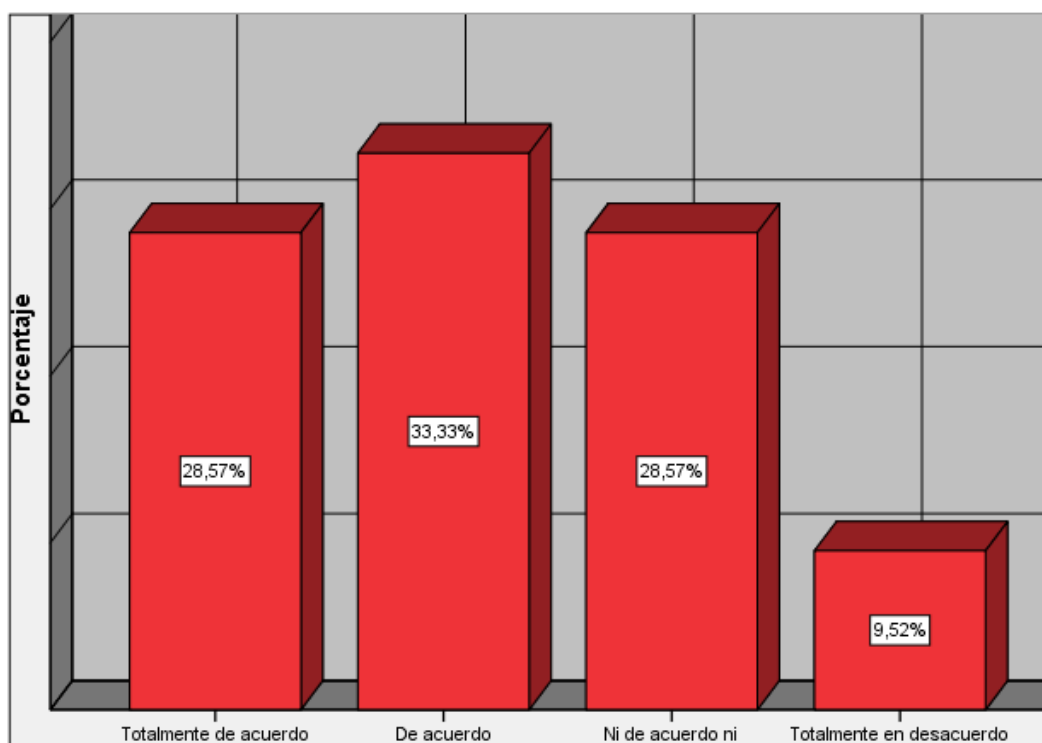
Si analizamos la parte estadística de los trabajadores de Likeseasons EIRL- San Miguel, año 2020, se aprecia que el 61.90% señalan están totalmente de acuerdo que la gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario. Sin embargo, existe un 9.5% de encuestados que afirman estar ni de acuerdo ni desacuerdo, que la gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario

**Tabla 15: La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	6	28,6	28,6	28,6
	De acuerdo	7	33,3	33,3	61,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	6	28,6	28,6	90,5
	Totalmente en desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 7: La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario.**



Fuente: Tabla N°15

### Interpretación:

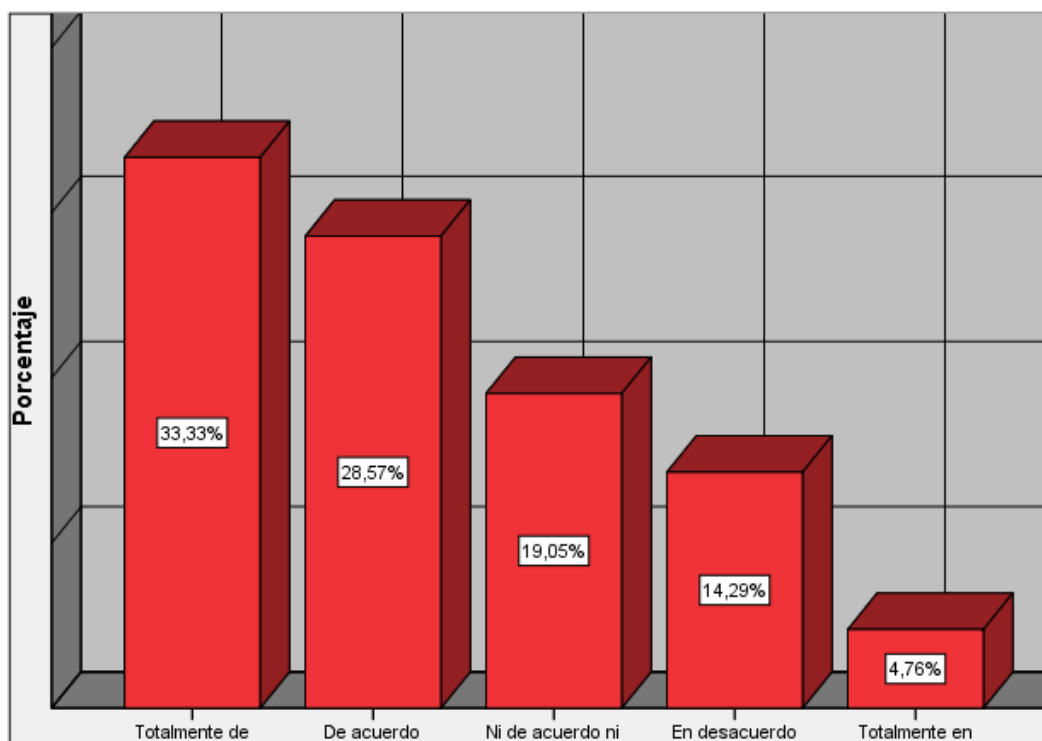
Si verificamos que 21 encuestados el 28.57 % se observa que la gran parte de los trabajadores afirman si conocen el tema y están totalmente de acuerdo al asegurar que la SUNAT devuelve el impuesto con un pedido de devolución de retorno de una suma de dinero que, habiendo sido pagada o cobrada para extinguir la deuda tributaria, se convierte en un beneficio para la compañía, y a la vez un 28.57% de encuestados se no están informados del tema y un 9.52% del total de de la información procesada se encuentran en total desacuerdo, al indicar que la SUNAT devuelve el impuesto con un pedido de devolución de retorno de una suma de dinero que, habiendo sido pagada o cobrada para extinguir la deuda tributaria, se convierte en un beneficio para la empresa

**Tabla 16: El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	6	28,6	28,6	61,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	19,0	19,0	81,0
	En desacuerdo	3	14,3	14,3	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 8: El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses.**



Fuente: Tabla N°16

**Interpretación:**

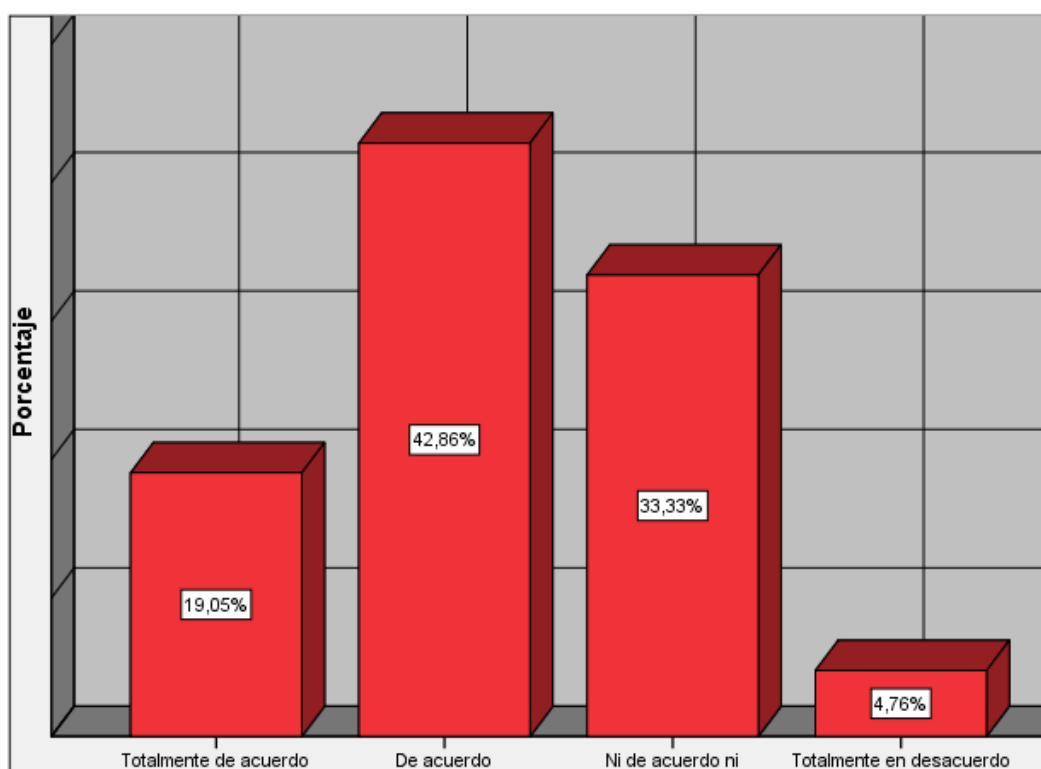
Observamos que los datos procesados de la empresa de servicios Digitales Likeseasons EIRL- San Miguel, año 2020, un 33.33% de la información obtenida señala que el IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses. Asimismo, un 19.05% no tiene una idea clara del tema y un mínimo de personas de la muestra se encuentra en desacuerdo.

**Tabla 17: La inafectación son aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
	De acuerdo	9	42,9	42,9	61,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	33,3	33,3	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 9: La inafectación son aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario.**



Fuente: Tabla N°17

### Interpretación:

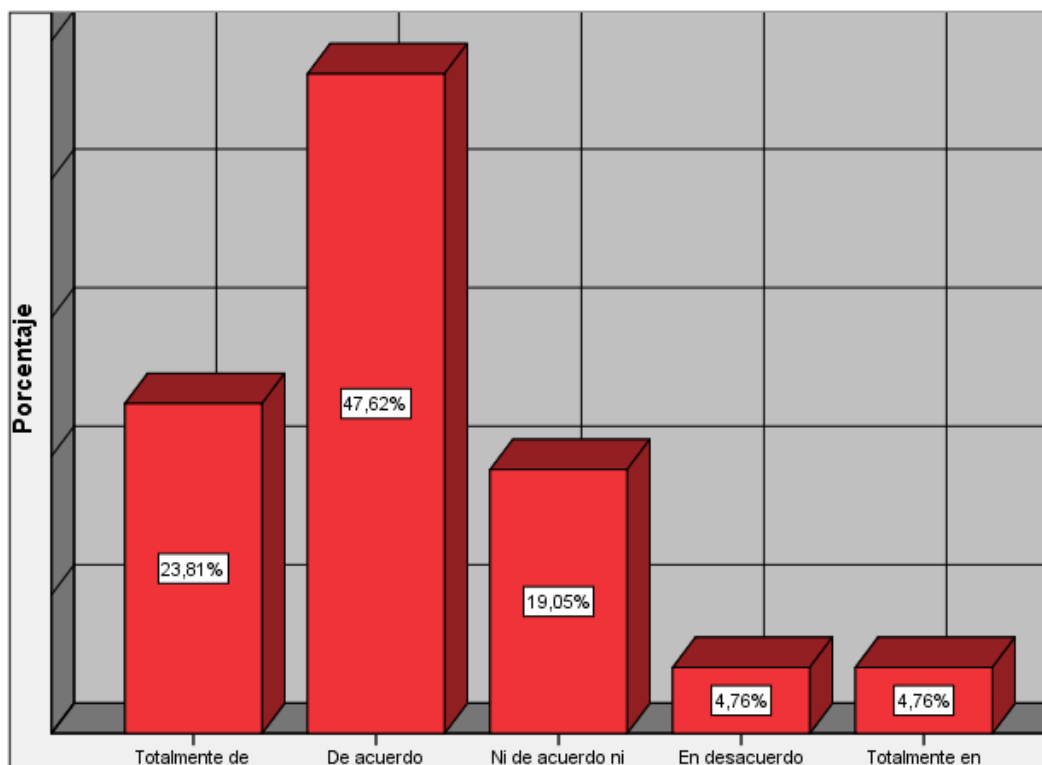
Si analizamos el resultado obtenido de la empresa Likeseasons EIRL- San Miguel, año 2020, afirmaron que el 42.86% están de acuerdo al considerar que la inafectación es aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario., un 33.33% piensa lo contrario quizás por desconocimiento, mientras que un 4.76% que es un mínimo porcentaje se encuentran totalmente desacuerdo porque desconocen el tema.

**Tabla 18: La exoneración son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
	De acuerdo	10	47,6	47,6	71,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	19,0	19,0	90,5
	En desacuerdo	1	4,8	4,8	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 10: **La exoneración son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario.**



Fuente: Tabla N°18

#### Interpretación:

Si analizamos el cuadro estadístico elaborada en la empresa Likeseasons EIRL-San Miguel, año 2020, se obtuvo como resultado del cuestionario que el 47.62% están de acuerdo en afirmar que La exoneración son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario, por otro lado un 4.76% del total de encuestados afirma que la exoneración no son aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario sino a otras razones.

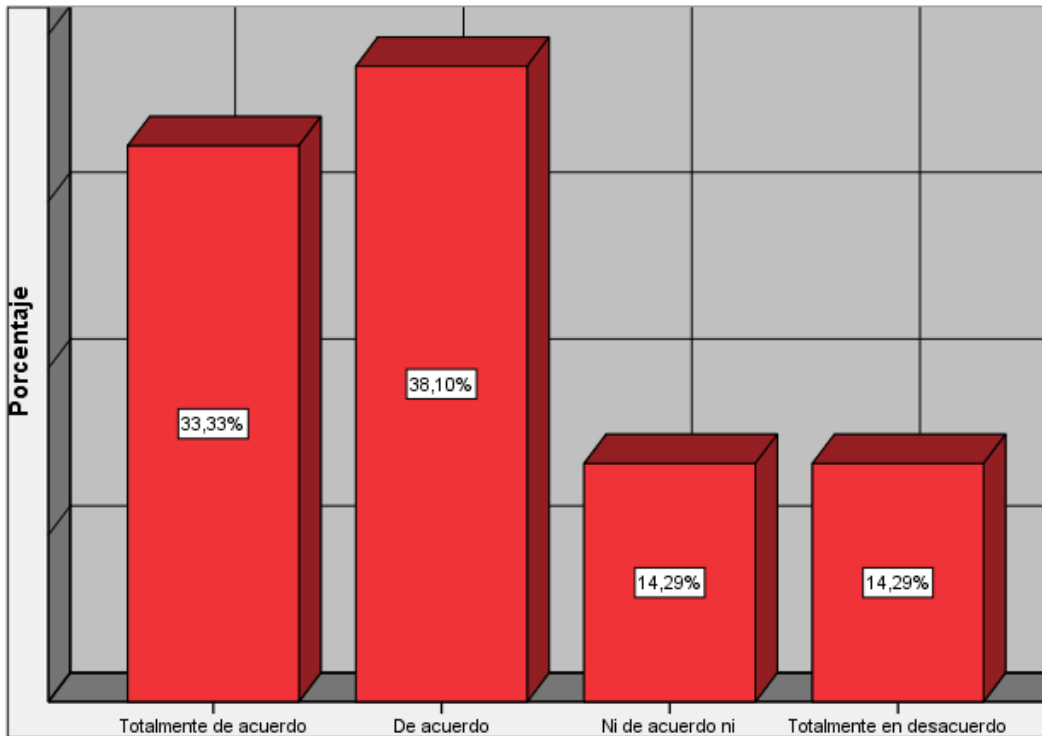


**Tabla 19: La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	8	38,1	38,1	71,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	14,3	14,3	85,7
	Totalmente en desacuerdo	3	14,3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 11: La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias.**



Fuente: Tabla N°19

### Interpretación:

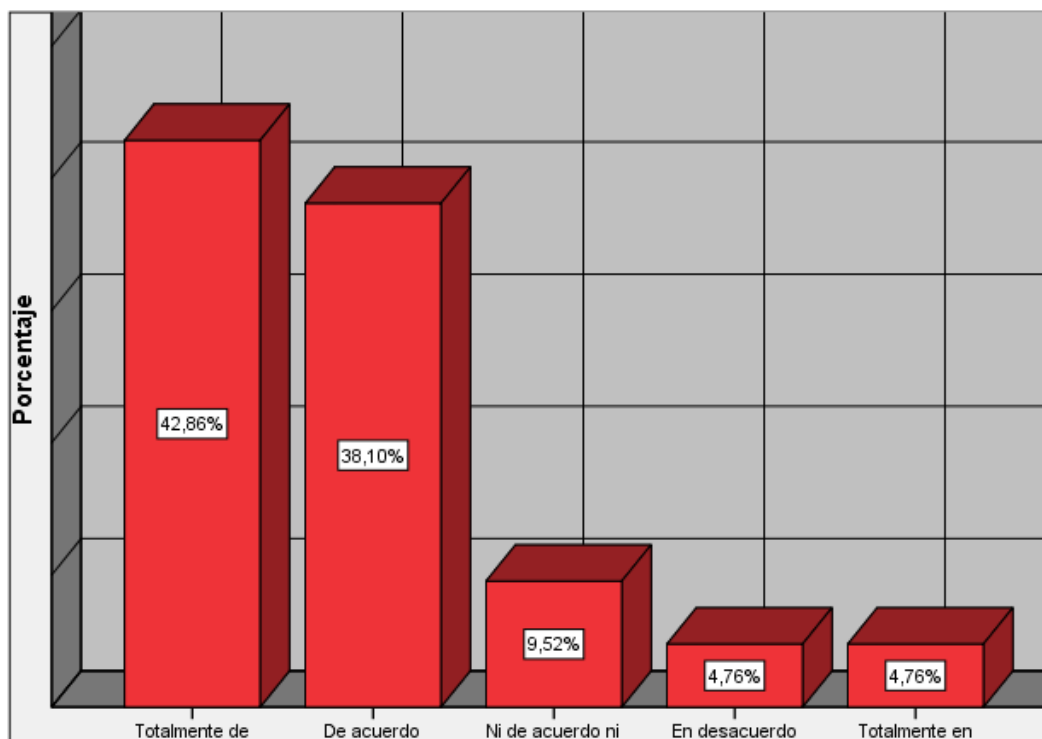
Observamos el resultado un 33.33% afirman estar totalmente de acuerdo y otros 38.10% están de acuerdo al señalar que la inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas , como el número de RUC , las actividades y otras datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias, mientras hay un 14.29% pues afirman que la inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas , como el número de RUC , las actividades y otras datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias, y esto es por la falta de conocimiento.

**Tabla 20: La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	9	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	8	38,1	38,1	81,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	9,5	9,5	90,5
	En desacuerdo	1	4,8	4,8	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 12: La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias.**



Fuente: Tabla N°20

Interpretación:

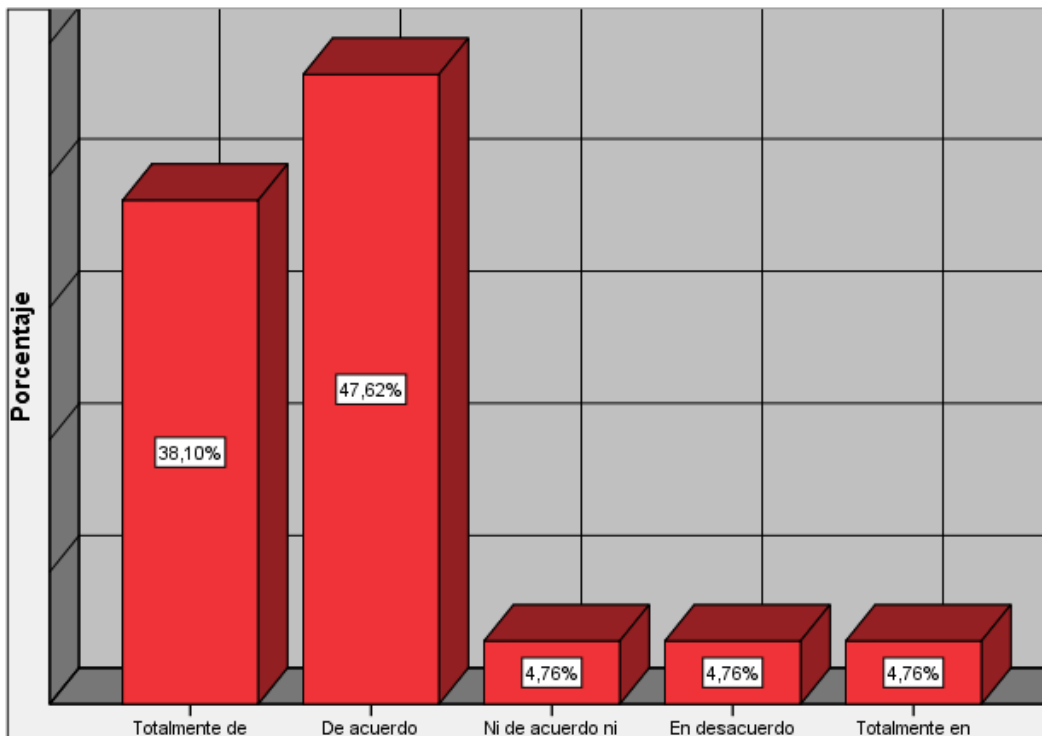
Si revisamos la información, un 42.86% afirmaron en su totalidad que la emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias, mientras un 4.76 % manifestaron estar totalmente desacuerdo porque consideran que la emisión de comprobantes no es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación.

**Tabla 21: El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	8	38,1	38,1	38,1
	De acuerdo	10	47,6	47,6	85,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	4,8	4,8	90,5
	En desacuerdo	1	4,8	4,8	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 13: El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales.**



Fuente: Tabla N°21

### Interpretación:

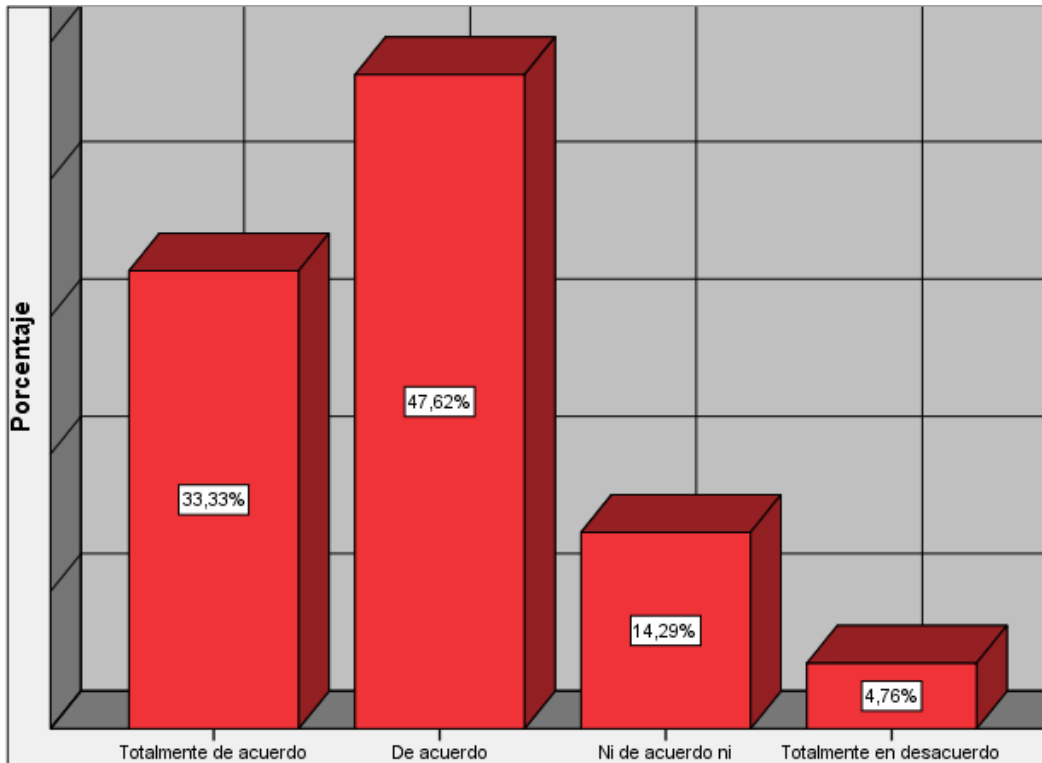
Si observamos el trabajo estadístico de la empresa Likeseason EIRL ,el 38.10% conocen sobre el llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales afirman estar de totalmente de acuerdo, mientras un 4.76% de la muestra no tienen idea sobre el tema.

**Tabla 22: La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	10	47,6	47,6	81,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	14,3	14,3	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

**Ilustración 14: La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.**



Fuente: Tabla N°22

Interpretación:

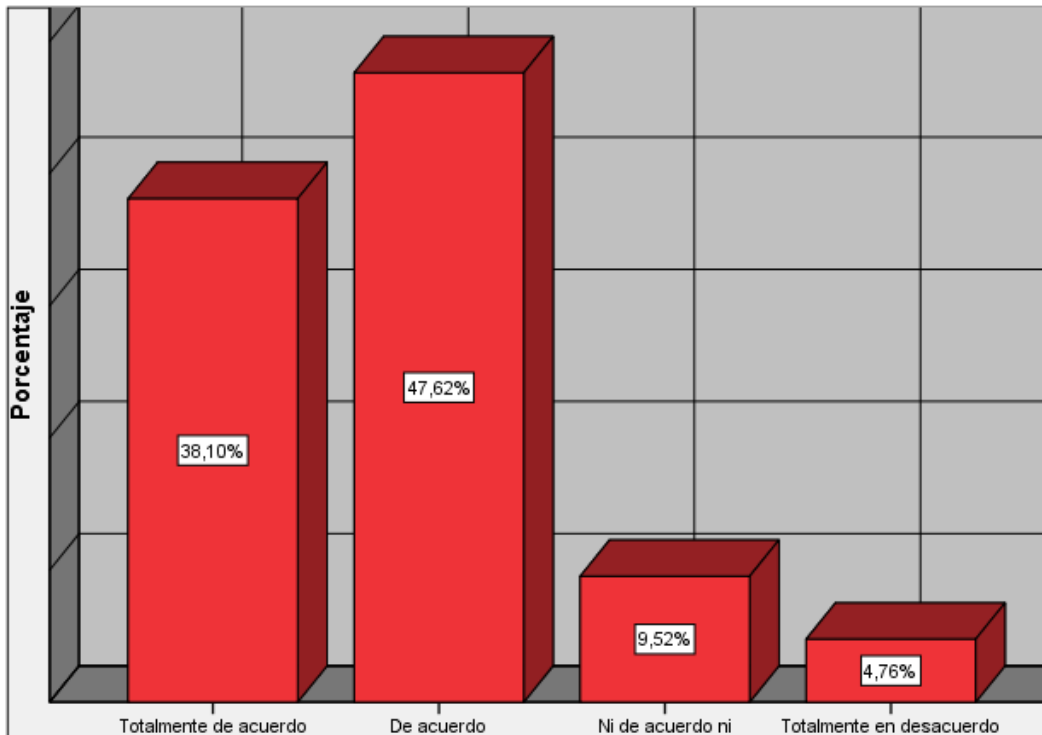
Al revisar la parte estadística elaborada a la empresa de Likeseasons EIRL, se logró identificar de la muestra un 47.62% afirman estar de acuerdo al considerar que la Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat, y un 14.29% de la muestra están ni acuerdo ni desacuerdo por desconocimiento del tema, mientras que el 4.76% se muestra en totalmente desacuerdo, que la Declaración jurada no es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.

**Tabla 23: La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y también que se cumplan las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyentes.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	8	38,1	38,1	38,1
	De acuerdo	10	47,6	47,6	85,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	9,5	9,5	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 15: La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y también el cumplimiento de las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyente.**



Fuente: Tabla N°23

Interpretación:

Si observamos detalladamente las muestras Likeseasons EIRL, resultó que un 47.62% afirman estar de acuerdo al considerar que la fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y también el cumplimiento de las obligaciones sustanciales que realizan todo contribuyentes, mientras tanto la otra parte no está de acuerdo siendo un 4.76%

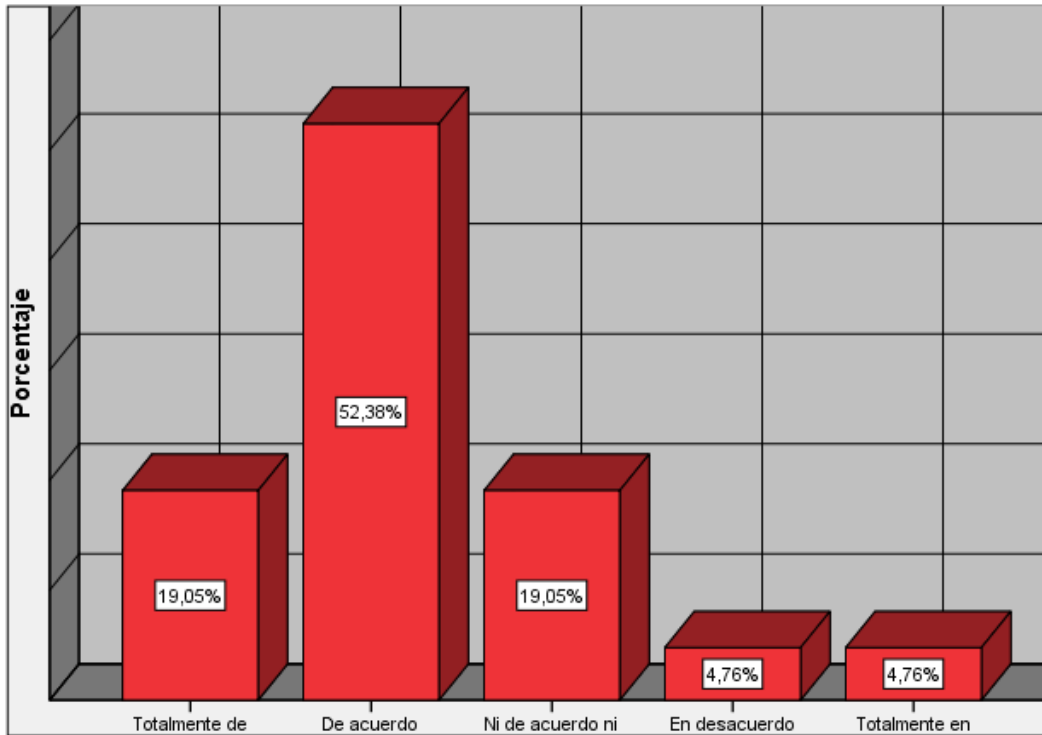
**Tabla 24: El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	4	19,0	19,0	19,0
	De acuerdo	11	52,4	52,4	71,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	19,0	19,0	90,5
	En desacuerdo	1	4,8	4,8	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



**Ilustración 16: El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.**



Fuente: Tabla N°24

Interpretación:

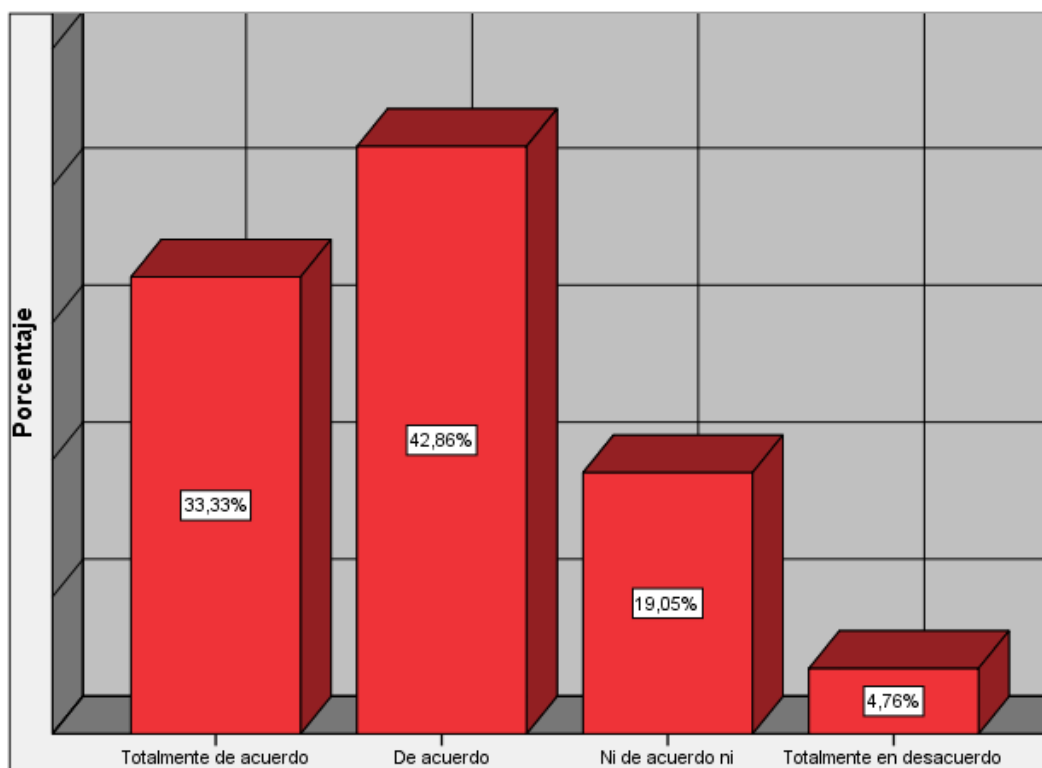
Al realizar el trabajo estadístico de la empresa Likeseasons EIRL, se encuentra un 52.38% están de acuerdo al considerar que el Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias, mientras un 4.76% piensan lo contrario, el Pago de tributos no determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.

**Tabla 25: La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	9	42,9	42,9	76,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	19,0	19,0	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 17: La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.**



Fuente: Tabla N°25

Interpretación:

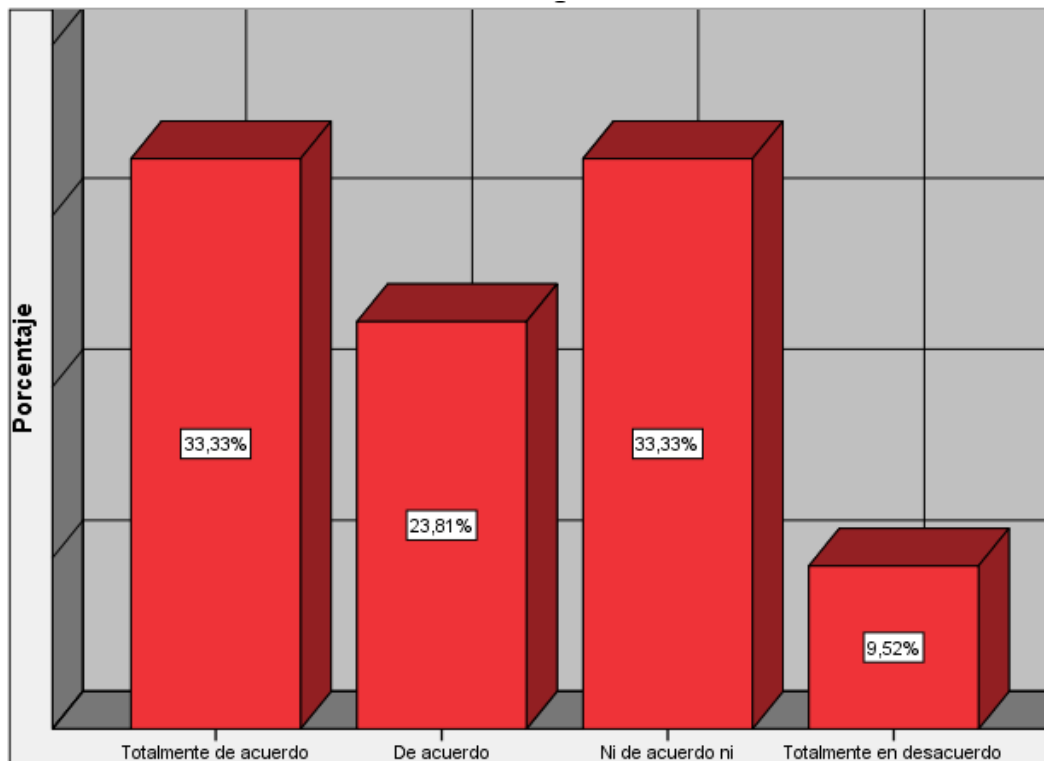
Si revisamos los datos obtenidos de la empresa Likeseasons EIRL, se obtuvo como resultado de la muestra que el 33.33% está totalmente de acuerdo que la Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias, del mismo modo un 4.76% de la muestra está en total desacuerdo con respecto a la Omisión Tributaria no determina la falta de cumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.

**Tabla 26: El pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	7	33,3	33,3	33,3
	De acuerdo	5	23,8	23,8	57,1
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	7	33,3	33,3	90,5
	Totalmente en desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

Ilustración 18: **El pago oportuno de las detracciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial.**



Fuente: Tabla N°26

Interpretación:

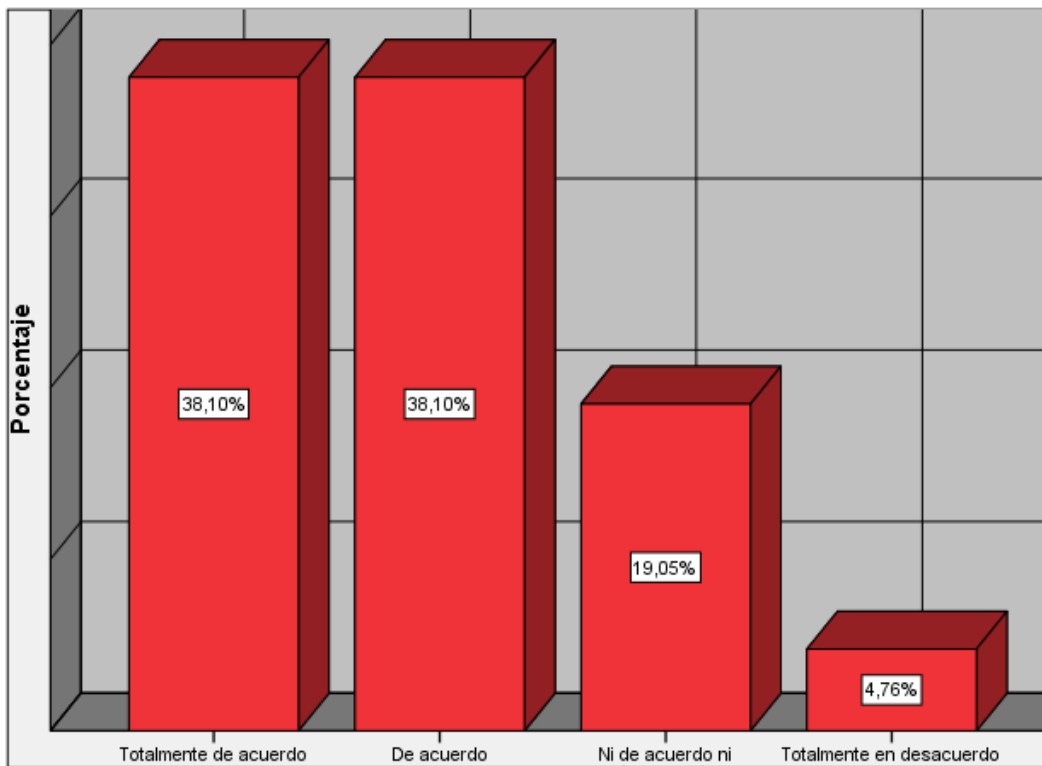
Si observamos detalladamente el cuadro estadístico de la empresa Likeseasons EIRL, un 33.33% afirman estar totalmente de acuerdo que el pago oportuno de las detracciones permite el sustento de operaciones relacionados a la obligación sustancial, mientras un pequeño porcentaje de 9.52% no comparten esta afirmación del pago oportuno de las detracciones permite el sustento de operaciones relacionados a la obligación sustancial.

**Tabla 27: La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	8	38,1	38,1	38,1
	De acuerdo	8	38,1	38,1	76,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	19,0	19,0	95,2
	Totalmente en desacuerdo	1	4,8	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 19: La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.**



Fuente: Tabla N°27

Interpretación:

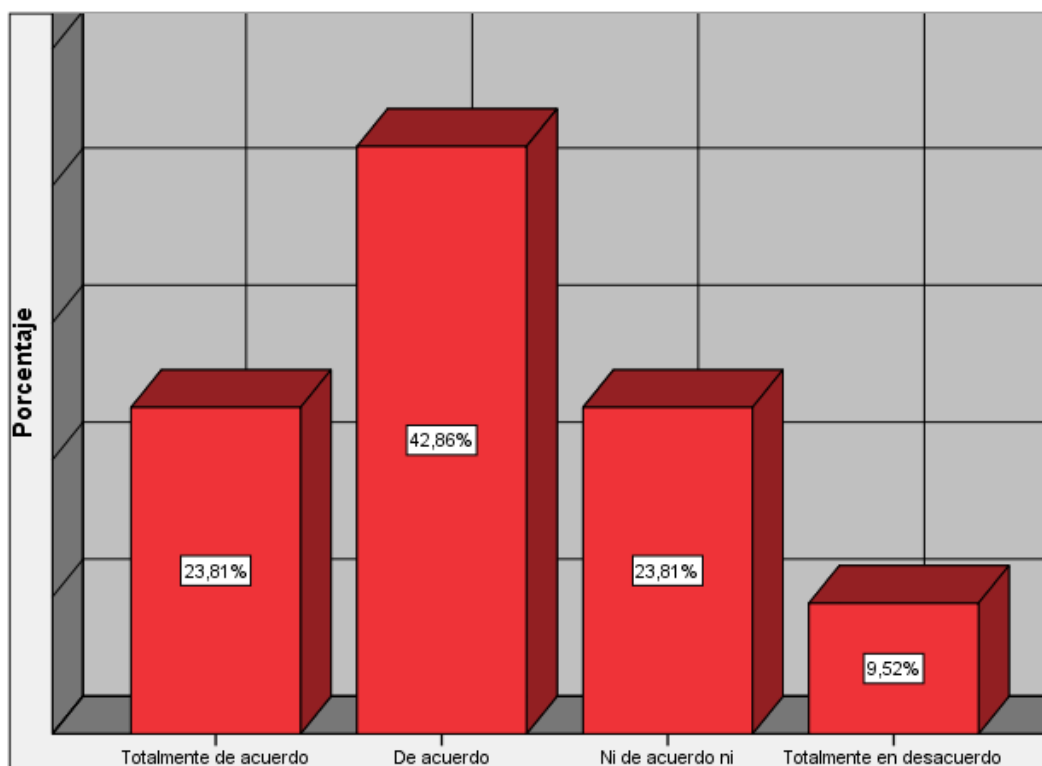
Si apreciamos la encuesta para conocer la parte estadística de Likeseasons EIRL, un 38.10% señalan que la Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales, mientras otra parte de la muestra 4.75% están en totalmente en desacuerdo, porque para ellos la liquidación de Impuestos no determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.

**Tabla 28: El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales.**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	5	23,8	23,8	23,8
	De acuerdo	9	42,9	42,9	66,7
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	23,8	23,8	90,5
	Totalmente en desacuerdo	2	9,5	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Ilustración 20: El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales.**



Fuente: Tabla N°28

**Interpretación:**

Si revisamos el cuadro estadístico de la empresa observamos que se obtuvo un 42.86% de la muestra afirman estar de acuerdo al afirmar que el El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales., sin embargo hay quienes se encuentran indecisos totalmente en desacuerdo que son 9.52%, porque para ellos El Crédito Fiscal no otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales.

### 4.3 Validación de Hipótesis

#### ***Prueba de normalidad***

Para la prueba de validación de la hipótesis se trabajó en base a la prueba de normalidad con el propósito de encontrar el <p valor>, ya que eso ayudará a determinar el nivel más bajo de significancia y por lo tanto se aceptará la hipótesis alternativa.

Al usar dicha prueba estadística, encontramos a la prueba de Kolmogorov - Smimov y Shapiro - Wilk, son diferentes al momento de utilizar, el primero funciona para cuando las muestras son mayores de 50 y el segundo aplica para muestras que son de menor a 50. En esta encuesta realizada, la muestra fue de 21 encuestados, por lo tanto, se trabajará con Shapiro-Wilk

Si <p valor> resulta menor a 0.05 en la investigación, rechazamos la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, podemos decir que no son normales las dimensiones y la variable por lo tanto son pruebas no paramétricas

Tabla 29: ***Prueba de normalidad Planeamiento Tributario***

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	,157	21	,192	,871	21	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: resultado del software SPSS.

Se obtuvo como resultado en la variable de Planeamiento tributario, <p valor> menor a 0.05; En conclusión, se puede afirmar que es una prueba no paramétrica debido al tipo de población.



Tabla 30: **Prueba de normalidad Carga Fiscal.**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
CARGA FISCAL	,184	21	,062	,909	21	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: resultado del software SPSS.

Se obtuvo como resultado para la dimensión carga fiscal de la variable de Planeamiento tributario, <p valor> menor a 0.05; En conclusión, se puede afirmar que es una prueba no paramétrica debido al tipo de población.

Tabla 31: **Prueba de normalidad Beneficios Tributarios**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
BENEFICIOS TRIBUTARIOS	,227	21	,006	,847	21	,004

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: resultado del software SPSS.

Se obtuvo como resultado para la dimensión beneficios tributarios de la variable de Planeamiento tributario, <p valor> menor a 0.05; En conclusión, se puede afirmar que es una prueba no paramétrica debido al tipo de población.

Tabla 32: **Prueba de normalidad Obligaciones Tributarias**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	,195	21	,035	,838	21	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: resultado del software SPSS.

Se obtuvo como resultado en la variable de obligaciones tributarias, <p valor> menor a 0.05; En conclusión, se puede afirmar que es una prueba no paramétrica debido al tipo de población.

Tabla 33: **Prueba de normalidad Obligaciones Formales.**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIGACIONES FORMALES	,210	21	,016	,818	21	,001

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: resultado del software SPSS.

Se obtuvo como resultado para la dimensión obligaciones formales de la variable de obligaciones tributarias, <p valor> menor a 0.05; En conclusión, se puede afirmar que es una prueba no paramétrica debido al tipo de población.

Tabla 34: **Prueba de normalidad Obligaciones Sustanciales**

	<b>Pruebas de normalidad</b>					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	,165	21	,141	,877	21	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: resultado del software SPSS.

Se obtuvo como resultado para la dimensión obligaciones sustanciales de la variable de obligaciones tributarias, <p valor> menor a 0.05; En conclusión, se puede afirmar que es una prueba no paramétrica debido al tipo de población.

#### 4.3 Prueba estadística- estadística inferencial

##### Correlación de Rho Spearman

En la verificación para la hipótesis con respecto a la prueba de correlación Rho de Spearman se tiene como referencia para poblaciones que tienen dos variables que son asimétricos y no normal por esas razones se aplicó en base de una prueba no paramétrica

Tenga en cuenta que en una investigación que para aceptar una hipótesis alternativa es menor que 0.05, excluyendo la hipótesis nula.

## PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020.

H<sub>a</sub>: Existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020

### Paso 2: El nivel de significancia $\alpha=0.05$

Al encontrar el nivel de significancia se determinará con un nivel de confianza del 95%, se resta 1 obteniendo un margen de error de 0.05. (Estos datos se utilizan para determinar la importancia: Sig.).

Tabla 35: **Correlación de Spearman Planeamiento Tributario Obligaciones Tributarias**

			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	1,000	,718**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	21	21
	OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	,718**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: resultado del software SPSS

### Paso 3: Comprobación

En la investigación si "P" (valor)  $< 0.05$  se tiene que aceptar la  $H_a$ , y se tiene que rechazar la hipótesis nula  $H_0$  pero si no resulta así y "P" (valor)  $> 0.05$  se tiene que aceptar la hipótesis nula  $H_0$  y rechazar la hipótesis  $H_a$ . Asimismo, para el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman Rho (Rho) cuyo resultado sea mayor a 0.01, entonces será una correlación positiva, pero si el resultado fue menor a 0.01 deducimos que es una correlación negativa.

### Paso 4: Interpretación

Como resultado se obtuvo un valor de (Sig. = 0.000  $< 0.05$ ), se rechaza la hipótesis nula, lo que significa la relación entre las dos variables, el valor fue de (Rho = 0,718), como conclusión podemos decir que es una correlación positivista aceptando la hipótesis alterna

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 1:

#### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

$H_0$ : No existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

$H_a$ : Existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

#### Paso 2: El nivel de significancia $\alpha=0.05$

Al encontrar el nivel de significancia se determinará con un nivel de confianza del 95%, se resta 1 obteniendo un margen de error de 0.05. (Estos datos se utilizan para determinar la importancia: Sig.).

Tabla 36: **Correlación de Spearman Planeamiento Tributario Obligaciones Formales**

			<b>Correlaciones</b>	
			PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	OBLIGACIONES FORMALES
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,720**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	21	21
	OBLIGACIONES_FORMALES	Coeficiente de correlación	,720**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: resultado del software SPSS.*

### Paso 3: Comprobación

En la investigación si "P" (valor) < 0.05 se tiene que aceptar la  $H_a$ , y se tiene que rechazar la hipótesis nula  $H_0$  pero si no resulta así y "P" (valor) > 0.05 se tiene que aceptar la hipótesis nula  $H_0$  y rechazar la hipótesis  $H_a$ . Asimismo, para el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman Rho (Rho) cuyo resultado sea mayor a 0.01, entonces será una correlación positiva, pero si el resultado fue menor a 0.01 deducimos que es una correlación negativa.

### Paso 4: Interpretación

Como resultado se obtuvo un valor de (Sig. = 0.000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula, lo que significa la relación entre las dos variables, el valor fue de (Rho = 0,720), como conclusión podemos decir que es una correlación positiva significativa aceptando la hipótesis alterna

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

## PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS N° 2:

### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

H<sub>a</sub>: Existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

### Paso 2: El nivel de significancia $\alpha=0.05$

Al encontrar el nivel de significancia se determinará con un nivel de confianza del 95%, se resta 1 obteniendo un margen de error de 0.05. (Estos datos se utilizan para determinar la importancia: Sig.).

Tabla 37: **Correlación de Spearman Planeamiento tributario Obligaciones Sustanciales**

			<b>Correlaciones</b>	
			PLANEAMIENTO RIBUTARIO	OBLIGACIONES SUSTANCIALES
Rho de Spearman	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,677**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	21	21
	OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Coeficiente de correlación	,677**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	21	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: resultado del software SPSS.

### Paso 3: Comprobación

En la investigación si "P" (valor) < 0.05 se tiene que aceptar la H<sub>a</sub>, y se tiene que rechazar la hipótesis nula H<sub>0</sub> pero si no resulta así y "P" (valor) > 0.05 se tiene que aceptar la hipótesis nula H<sub>0</sub> y rechazar la hipótesis H<sub>a</sub> Asimismo, para el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman Rho (Rho) cuyo resultado sea mayor a 0.01, entonces será una correlación positiva, pero si el resultado fue menor a 0.01 deducimos que es una correlación negativa.

#### Paso 4: Interpretación

Como resultado se obtuvo un valor de (Sig. = 0.000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula, lo que significa la relación entre las dos variables, el valor fue de (Rho = 0,677), como conclusión podemos decir que es una correlación positivista significativa aceptando la hipótesis alterna

Hipótesis Alterna (Ha): Existe relación entre el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020.

#### PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3:

##### Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

H<sub>0</sub>: No existe relación entre el Carga Fiscal y las Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

H<sub>a</sub>: Existe relación entre el Carga Fiscal y las Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.

##### Paso 2: El nivel de significancia $\alpha=0.05$

Al encontrar el nivel de significancia se determinará con un nivel de confianza del 95%, se resta 1 obteniendo un margen de error de 0.05. (Estos datos se utilizan para determinar la importancia: Sig.).



Tabla 38: **Correlación de Spearman Carga Fiscal Obligaciones Tributarias**

**Correlaciones**

		CARGA FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Rho de Spearman	CARGA FISCAL	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	21
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	,640**
		Sig. (bilateral)	,002
		N	21

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: resultado del software SPSS.

**Paso 3: Comprobación**

En la investigación si "P" (valor) < 0.05 se tiene que aceptar la  $H_a$ , y se tiene que rechazar la hipótesis nula  $H_0$  pero si no resulta así y "P" (valor) > 0.05 se tiene que aceptar la hipótesis nula  $H_0$  y rechazar la hipótesis  $H_a$ . Asimismo, para el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman Rho (Rho) cuyo resultado sea mayor a 0.01, entonces será una correlación positiva, pero si el resultado fue menor a 0.01 deducimos que es una correlación negativa.

**Paso 4: Interpretación**

Como resultado se obtuvo un valor de (Sig. = 0.000 < 0.05), se rechaza la hipótesis nula, lo que significa la relación entre las dos variables, el valor fue de (Rho = 0,640), como conclusión podemos decir que es una correlación positivista significativa aceptando la hipótesis alterna

Hipótesis Alterna ( $H_a$ ): Existe relación entre Carga Fiscal y las Obligaciones Tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020.

## V. DISCUSIÓN

En el presente trabajo se obtuvieron resultados teniendo que hacer una interpretación y discusión del tema propuesto.

Es importante señalar el objetivo principal la relación entre el Planeamiento Tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons EIRL, San Miguel, año 2020.

Según la información obtenida para validar la hipótesis general, se encuestó a 21 empleados, para la cual se detallarán lo más relevante con relación de la hipótesis principal

En la tabla 9 en Si verificamos que de acuerdo a los 21 encuestados, un 33.33% están totalmente de acuerdo al indicar que las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas, por otro lado, un 9.52% están ni acuerdo ni desacuerdo al asegurar que la Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas, y 14.29% se encuentran en desacuerdo debido al desconocimiento del tema. y en la tabla 19, Observamos el resultado un 33.33% afirman estar totalmente de acuerdo y otros 38.10% están de acuerdo al señalar que la inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas , como el número de RUC , las actividades y otras datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias, mientras hay un 14.29% pues afirman que la inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas , como el número de RUC , las actividades y otras datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias, y esto es por la falta de conocimiento.

Por lo tanto, el presente trabajo validó la hipótesis general mediante el método de Spearman, y como respuesta tenemos el valor de ( $Rho = 0.718$ ), obteniendo un resultado óptimo positivo.

Según los estudios realizados por Arroyo y Surichaqui (2018) confirman estos resultados, quienes hicieron una propuesta sobre el tema de la Prevención de Contingencias Tributarias, y llegaron a conclusión la importancia de la elaboración y aplicación del planeamiento tributario, tendrá como resultado prevenir las contingencias tributarias. Asimismo, se implementó un procedimiento adecuado para el sustento de la documentación del crédito fiscal.

Se obtuvieron los resultados de la investigación, el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias de la empresa de servicios digitales Likeseasons EIRL- San Miguel-2020. En la propuesta se validó la hipótesis específica N° 1, se elaboró un cuestionario 21 personas vienen trabajando en la empresa, con estos resultados se centrará en los más relevante que señale la determinación existente de acuerdo a la Hipótesis Específica.

En la tabla 10, Si verificamos a los 21 trabajadores encontró que el 42.9 % consideraron que están totalmente de acuerdo en cambio el 38.10% opinaron que los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas, dicho de otra forma, los encuestados conocen y están el tema o están informados sobre cuándo es que se cobran los intereses moratorios y en la tabla Y en la tabla 20 Si revisamos la información, un 42.86% afirmaron en su totalidad que la emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación , y forma parte de las obligaciones tributarias, mientras un 4.76 % manifestaron estar totalmente desacuerdo porque consideran que la emisión de comprobantes no es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación.

Por lo tanto, el presente trabajo validó la hipótesis específica mediante el método de Spearman, y como respuesta tenemos el valor de ( $Rho = 0.720$ ), obteniendo un resultado óptimo positivo.

Con estos datos obtenidos confirman la investigación que fueron realizados por Palacios y Sánchez (2018).; quienes hicieron la tesis sobre La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C, concluyendo que si no tiene una política de la Tributación, esto traerá que cada área de contabilidad implantada en el empresa maneje su criterio y no la normada por la Administración Tributaria, para eso también se tiene que manejar una alto nivel de conocimiento en Tributación y aplicarlo en la empresa, este deberá ser de carácter lícito y cuyo objetivo principal es sacar todos los beneficios que se obtiene con un buen manejo de Planificación Tributaria.

Se obtuvieron los resultados de la investigación, el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias de la empresa de servicios digitales Likeseasons EIRL- San Miguel-2020. En la propuesta se validó la hipótesis específica N° 2, se elaboró un cuestionario 21 personas vienen trabajando en la empresa, con estos resultados se centrará en los más relevante que señale la determinación existente de acuerdo a la Hipótesis Específica.

En la tabla 12, Observamos que los datos procesados de la empresa de servicios Digitales Likeseasons EIRL- San Miguel, año 2020, apreciamos que un 57.14% de los trabajadores manifestaron que los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario. mientras la otra parte, del total de encuestados existe un 4.76% manifestaron desconocer totalmente porque señalan que los gastos deducibles no es el monto que se deducirá de los ingresos y no se obtendrá menores impuestos a pagar y en la tabla 24 Al realizar el trabajo estadístico de la empresa Likeseasons EIRL, se encuentra un 52.38% están de acuerdo al considerar que el Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo

de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias, mientras un 4.76% piensan lo contrario, el Pago de tributos no determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.

Por lo tanto, el presente trabajo validó la hipótesis general mediante el método de Spearman, y como respuesta tenemos el valor de ( $Rho = 0.677$ ), obteniendo un resultado óptimo positivo.

Con los resultados obtenidos confirman la tesis elaborada por Mantilla Cabrera (2019) que los contribuyentes tienen obligaciones formales dentro de cuales se encuentran la obligación de estar inscritos en el RUC, registrar un domicilio fiscal y estar habido, dar comprobantes de pago por cada operación que realice sea en ventas y compras, cumplir con las declaraciones juradas de acuerdo con el cronograma de vencimientos, atender a la administración tributaria con información que requiere.

Se obtuvieron los resultados de la investigación, el Planeamiento Tributario y las Obligaciones Tributarias de la empresa de servicios digitales Likeseasons EIRL- San Miguel-2020. En la propuesta se validó la hipótesis específica N° 3, se elaboró un cuestionario 21 personas vienen trabajando en la empresa, con estos resultados se centrará en los más relevante que señale la determinación existente de acuerdo a la Hipótesis Específica.

La tabla 14, Si analizamos la parte estadística de los trabajadores de Likeseasons EIRL- San Miguel, año 2020, se aprecia que el 61.90% señalan están totalmente de acuerdo que la gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario. Sin embargo, existe un 9.5% de encuestados que afirman estar ni de acuerdo ni desacuerdo, que la gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario. Y en la tabla 26 observamos detalladamente el cuadro estadístico de la empresa Likeseasons EIRL, un 33.33% afirman estar totalmente de acuerdo que el pago oportuno de las detracciones

permite el sustento de operaciones relacionados a la obligación sustancial, mientras un pequeño porcentaje de 9.52% no comparten esta afirmación del pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionados a la obligación sustancial.

Por lo tanto, el presente trabajo validó la hipótesis general mediante el método de Spearman, y como respuesta tenemos el valor de ( $Rho = 0.640$ ), obteniendo un resultado óptimo positivo.

Con los resultados obtenidos confirman la tesis elaborada por Ramos (2017) La Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Acogidos Al Nuevo RUS. Concluyen que con una eficaz orientación o capacitación tributaria a los contribuyentes ellos pueden cumplir con sus cargas tributarias formales con la normativa vigente por la SUNAT, ya que, si las empresas tienen una adecuada educación, podrán cumplir con todas sus obligaciones a tiempo y no generar multas e intereses, a la vez aprovechar los beneficios que otorga la Administración Tributaria en nuestro País.

## VI CONCLUSIONES

Hemos llegado a obtener un resultado completo debido las entrevistas realizadas a los trabajadores de la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, de acuerdo a nuestro trabajo de investigación, y haber estudiado cada una de nuestras variables, frente a otros temas de investigación con la misma problemática y objetivo, realizamos la comparación paralela con sus resultados y nuestros resultados mencionados anteriormente en antecedentes del capítulo 1, y tenemos como conclusiones:

1. Según los resultados obtenidos, se precisó que el Planeamiento Tributario se asocia con las Obligaciones Tributarias de la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, debido que el Planeamiento Tributario optimiza la carga tributaria y evita las infracciones tributarias
2. A manera de conclusión, la Planificación Tributaria se vincula con las Obligaciones Formales de la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, debido que, el Planeamiento Tributario permite saber cuáles son los libros contables que debe llevar la empresa, tener un debido control del cronograma para su declaración oportuna.
3. Se resolvió que la Planificación Tributaria se asocia con las Obligaciones Formales de la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel. Dado que, el Planeamiento Tributario determina cuales los montos correctos y oportunos para el pago de los impuestos, a través de la liquidación de impuesto
4. Para terminar, se precisó que la carga fiscal se vincula con las obligaciones tributarias de la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel debido a que cuando la carga fiscal es excesiva la empresa no cumple con el pago de sus tributos.

## VII. RECOMENDACIONES

En la parte final del trabajo de investigación, detallamos algunas recomendaciones

Respecto a la discusión general, se recomienda a la empresa Likeseasons E.I.R.L-San Miguel, implemente un planeamiento tributario, que permita la disminución de infracciones tributarias que se relacionan con las obligaciones tributaria

1. Se recomienda a la empresa presentar las declaraciones juradas con anticipación a los plazos establecidos del cronograma de pagos, dado que es un problema frecuente de aquellas empresas que no elaboran un planeamiento tributario.
2. Se recomienda a la empresa Likeseasons E.I.R.L utilizar la herramienta del planeamiento tributario para un mejor control de los pagos y poder cumplir con las obligaciones tributarias
3. El estado debe ayudar con leyes a las pequeñas empresas que recién inician sus actividades por un tiempo promocional de esa manera la empresa no tenga excesiva carga fiscal para mantener un equilibrio justo entre el empresariado y los intereses fiscales del país.



## REFERENCIAS

- ALVA MATTEUCCI, Mario 2013 “Planeamiento tributario: ¿es posible realizarlo actualmente sin quebrantar las normas?”. Actualidad Empresarial. Lima: N°. 286, pp. 1-30.
- VILLANUEVA Gonzales Martin, 2013. “Planeamiento tributario” Instituto Pacifico Lima, N° 286, Pág. 35 Primera Quincena set. 2013.
- ROBLES MORENO 2013, “Planeamiento tributario debemos entender por tal a Aquella Herramienta Gerencial”. Fuente: Actualidad Empresarial Informe Tributario Quincenal Setiembre 2013.
- Bedoya. (2011). La incidencia de la planeación tributaria en el crecimiento y logro de los objetivos del ente económico. Revista Visión Contable No, 9,, pág. 139.
- Villanueva, C. (2011). Los beneficios tributarios: Exoneración inafectación, entre otros, Actualidad Empresarial, N° 238 – Primera Quincena de Setiembre. Obtenido de [http://aempresarial.com/web/revitem/1\\_12813\\_62051.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/1_12813_62051.pdf)
- Rueda Peves, G., & Rueda Peves, J. (2014). Texto Único Ordenado del: Código Tributario. Lima: Gráfica Bernilla.
- Robles, C. (2009). Algunos temas relacionados al planeamiento tributario. Actualidad empresarial, Primera quincena de Enero 2009. Recuperado: [http://www.aempresarial.com/web/revitem/1\\_8937\\_60984.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_8937_60984.pdf)
- Arévalo (2018). En su propuesta de un planeamiento tributario como herramienta para evitar contingencias tributarias en la empresa Consultores Arévalo S.R.L., año 2018 (Tesis). Universidad Peruana Unión. [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/104/Renato\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/104/Renato_Tesis_Licenciatura_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Sayritupac (2019). En su trabajo de investigación “Planeamiento tributario y su relación con la rentabilidad en una empresa comercializadora de acabados en el distrito de Santiago de surco, 2017 (Tesis). Universidad Autónoma del Perú. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/979/1/Sayritupac%20Davila%2c%20Liz%20Pamela.pdf>
- Arroyo y Surichahui (2018). Planeamiento Tributarios en la Prevención de Contingencias Tributarias del cuarto trimestre del Periodo 2018 en la Empresa REPRESENTACIONES CHUKINOK SAC(Tesis). Universidad Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/5212>
- Rodríguez (2019). Planeamiento Tributario Y El Rendimiento Económico De La Empresa WJR Ingenieros S.A.C. en el Distrito De Chorrillos, Periodo 2019

(Tesis). Universidad Autónoma del Perú.  
file:///D:/Acer/Downloads/Rodriguez%20Tuanama,%20Maria%20Gracia.pdf

Palacios y Sánchez (2018). "La Planificación Tributaria y el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C. en el periodo 2018" (Tesis). Universidad Tecnológica Del Perú.  
<https://hdl.handle.net/20.500.12867/3763>

Correa (2018) Planeamiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias en las Mypes del centro comercial La Bellota, Lima, 2018 (Tesis). Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32602>

Ramos (2017) La Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Acogidos Al Nuevo RUS En El Distrito De Cajamarca – 2017 (Tesis). Universidad Nacional de Cajamarca. [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2745/T016\\_46466222\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2745/T016_46466222_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Castillo y Huamán (2017) Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias En Los Micro Empresarios Del Huequito N° 1 Sector Ropas Del Distrito De Calleria, 2016 (Tesis) Universidad Privada de Pucallpa. [http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/94/1/Tesis\\_huaman\\_castillo.pdf](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/94/1/Tesis_huaman_castillo.pdf)

Guerrero y Zapata (2020) La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de calzado del Mercado Modelo Piura, año 2020 (Tesis). Universidad Privada Antenor Orrego. [https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6980/1/REP\\_ADMI\\_C%c3%89SAR.GUERRERO\\_SERGIO.ZAPATA\\_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANES.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf](https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6980/1/REP_ADMI_C%c3%89SAR.GUERRERO_SERGIO.ZAPATA_CULTURA.TRIBUTARIA.CUMPLIMIENTO.OBLIGACIONES.COMERCIANES.CALZADO.MERCADO.MODELO.PIURA.2020.pdf)

Torres y Teodoro (2019) Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión administrativa, de las pequeñas empresas textiles en Lima Metropolitana 2016-2017 (Tesis). Universidad San Martín Porres. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4760/camayo\\_tlt.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/4760/camayo_tlt.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Gaona (2018) Influencia del Planeamiento Tributario en las Infracciones Tributarias de la Empresa Metales S.A.C., 2017 (Tesis). Universidad Privada del Norte. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14308/TESIS-GAONA%20PEREZ%20FABIOLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

### Anexo 1: Matriz de consistencia

“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DIGITALES LIKESEASONS E.I.R.L. SAN MIGUEL, AÑO 2020”			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN  Cuantitativo  2. TIPO DE ESTUDIO  Básica  3. DISEÑO DE ESTUDIO  No experimental  Descriptivo-Correlacional  Corte: Transversal
¿De qué manera el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020?	Determinar la relación que existe entre el Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020.	Existe relación significativa entre el Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020.	
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	
- ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales en la	-Determinar cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones	-El planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales en la empresa	

<p>empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020?</p> <p>- ¿Cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020?</p> <p>- ¿Cómo la carga fiscal se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020?</p>	<p>formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.</p> <p>-Determinar cómo el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.</p> <p>-Explicar cómo la carga fiscal se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020.</p>	<p>Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.</p> <p>-El planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.</p> <p>-La carga fiscal se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020.</p>	<p>4. POBLACIÓN</p> <p>Está constituida por 21 empleados de la empresa Likeseasons E.I.R.L</p> <p>MUESTRA</p> <p>Está constituida por 21 empleados de la empresa Likeseasons E.I.R.L.,</p> <p>5. TÉCNICA</p> <p>Encuesta</p> <p>6. INSTRUMENTOS</p> <p>Encuesta</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Anexo 2: Cuadro de Operalización

"PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DIGITALES LIKESEASONS E.I.R.L. SAN MIGUEL, AÑO 2020"					
HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN	INDICADORES
GENERAL	VARIABLE1: PLANEAMIENTO O TRIBUTARIO	BRAVO CUCCI, (2013) Define al planeamiento tributario como conjunto de normas que sirve para optimizar la carga fiscal, ya sea para disminuirla o también para eliminarla, o para tener algún beneficio tributario.	CARGA FISCAL	Jiménez (2015), es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares y empresas aportan efectivamente al Estado en concepto de tributos en relación PBI	Multas
Existe relación significativa entre el Planeamiento tributario y las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L, San Miguel, año 2020					Interés moratorio
					Ingreso afecto
					Gasto deducible
ESPECÍFICOS			BENEFICIOS	Domingo C. (2013), son normas que brindan al contribuyente por parte del estado, una	Impuesto a la renta
					Gradualidad
					Devolución de Impuestos
					IGV Justo

<p>-El planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones formales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.</p> <p>-El planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones sustanciales en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel, año 2020.</p> <p>-La carga fiscal se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa Likeseasons E.I.R.L., San Miguel año 2020.</p>			TRIBUTARIOS	disminución total o parcial del monto de la obligación tributaria.	Inafectación			
					Exoneración			
	<p>VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>Reyes (2015), La obligación tributaria es un derecho de los públicos, tiene una relación entre el deudor tributario y el acreedor, que lo establecen las normas, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente; La obligación tributaria lo conforman las multas, los intereses y tributos.</p>		OBLIGACIONES FORMALES	<p>Medina, L. (2016) Consiste principalmente en dar información a la SUNAT y contribuyen al cumplimiento de la obligación sustancial, que es el pago.</p>	Inscripción el RUC		
						Emisión de comprobantes de pago		
						Llevado de libros y/o registros contables		
						Declaraciones juradas		
						OBLIGACIONES SUSTANCIALES	<p>Torres (2008), las obligaciones sustanciales son aquellas obligaciones en las que se hace efectivo el pago del impuesto.</p>	Permitir la fiscalización tributaria
								Pago de tributos
								Omisión tributaria
								Pago oportuno de deducciones
				Liquidación de impuestos				
				Crédito fiscal				

## Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

### CUESTIONARIO PARA LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA LIKESEASONS E.I.R.L.

Estimado(a) trabajador(a):

**INSTRUCCIONES:** Marque con una X la respuesta que usted considere oportuna, de acuerdo con la siguiente escala.

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

<b>CARGA FISCAL</b>						
1	Las multas establecen las penalidades por una acción que forma parte de la carga fiscal para las empresas.	1	2	3	4	5
2	Los intereses moratorios es la suma que se cobra cuando existe un atraso en el pago de tus impuestos y que representa una carga fiscal para las empresas.	1	2	3	4	5
3	Los Ingresos Afectos es lo que percibe la empresa para verificar si está gravado con el impuesto a la renta de tercera categoría para la elaboración del planeamiento tributario.	1	2	3	4	5
4	Los gastos deducibles es el monto que se deducirá de los ingresos, con el cual se obtendrá un menor impuesto a pagar o un saldo a favor para un mejor planeamiento tributario	1	2	3	4	5
5	El impuesto a la renta es un impuesto donde se determina anualmente, es materia gravable todo lo que se origine de una actividad empresarial y forma parte de la carga fiscal.	1	2	3	4	5
<b>BENEFICIOS TRIBUTARIOS</b>						
6	La gradualidad permite una rebaja de la multa si el contribuyente cancela la deuda tributaria para obtener el beneficio tributario.	1	2	3	4	5

7	La devolución de impuesto es la petición que hace la SUNAT formal para la devolución de una suma pecuniaria que, habiendo sido cancelada o cobrada para expirar la deuda tributaria, se convierte en un beneficio tributario.	1	2	3	4	5
8	El IGV justo permite que los pequeños contribuyentes que tengan ventas anuales de hasta 1,700 UIT puedan aplazar con el pago del impuesto del IGV de un determinado periodo tributario hasta tres meses.	1	2	3	4	5
9	La inafectación es aquellas que no generan renta, es decir, que se encuentran fuera del campo de aplicación del impuesto y forma parte de un beneficio tributario	1	2	3	4	5
10	La exoneración es aquellas que generan renta, pero se excluyen por mandato de ley por cierto periodo y forma parte de un beneficio tributario.	1	2	3	4	5
<b>OBLIGACIONES FORMALES</b>						
11	La inscripción al RUC es el registro donde se encuentra la base de datos de todas las empresas, como el número de RUC, las actividades y otros datos que son importantes de los contribuyentes inscritos y que forma parte de las Obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
12	La emisión de comprobantes es la operación que se realiza entre empresas y/o personas, este documento sustenta el costo o gasto que se van acreditar para efectos de tributación, y forma parte de las obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
13	El llevado de libros son aquellos registros donde se demuestra y se anota toda las operaciones económica, financiera y contable de una compañía y está relacionado con las obligaciones formales.	1	2	3	4	5
14	La Declaración jurada es una obligación formal donde se realiza las declaraciones determinativas e informativas como son las mensuales y anuales son presentadas ante Sunat.	1	2	3	4	5
15	La fiscalización tributaria es examinar un control correcto con respecto a las obligaciones formales y determinar que se cumplan las obligaciones sustanciales que realiza todo contribuyentes	1	2	3	4	5
<b>OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>						
16	El Pago de tributos determina el valor de dinero que las empresas deben pagar a la administración tributaria, con el	1	2	3	4	5



	objetivo de financiar los servicios del Estado y forma parte de las obligaciones tributarias.					
17	La Omisión Tributaria determina el incumplimiento del contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
18	El pago oportuno de las deducciones permite el sustento de operaciones relacionadas a la obligación sustancial.	1	2	3	4	5
19	La Liquidación de Impuestos determina el procedimiento de cálculo que conlleva a cumplir con las obligaciones sustanciales.	1	2	3	4	5
20	El Crédito Fiscal otorga disminuir el tributo permitido por la Sunat para la determinación de las obligaciones sustanciales.	1	2	3	4	5

## Anexo 4: Carta de autorización

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo, Armando José Espinoza Flores identificado con DNI N° 45551484 como representante legal de la empresa **LIKESEASONS E.I.R.L. con RUC 20602907598** domiciliada en Calle Putumayo, Urbanización Pando 6ta etapa- San Miguel- Lima, **AUTORIZO** el uso de la información necesaria y pertinente a los siguientes señores:

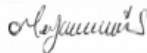
Lenin Jhonatan Odar Arteaga identificado con DNI N°47945920 y Maryann Rosabel Melgarejo Sánchez Identificada con DNI 46579198, ambos bachilleres de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que puedan desarrollar su trabajo de tesis; considerando que:

- Puede mencionar el nombre de la empresa ( X) o;
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ( ).

  
Armando José Espinoza Flores  
Gerente General  
**LIKESEASONS E.I.R.L.**  
Firma y sello del Representante legal o  
directivo de la empresa  
DNI: 45551484

Lima 15 de abril del 2021

*Nosotros bachilleres, de la Carrera Profesional de Contabilidad declaramos que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario aceptamos ser sometidos al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.*



Firma estudio / Bachiller



Firma estudio / Bachiller




## Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo , **Alberto Alvarez Lopez** , docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo **Lima Los Olivos**, asesor de la Tesis titulada: **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DIGITALES LIKESEASONS E.I.R.L. SAN MIGUEL, AÑO 2020”** de los autores Melgarejo Sanchez, Maryann Rosabel y Odar Arteaga, Lenin Jhonatan constato que la investigación tiene un índice de similitud de **24%** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 31 de enero del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor: Alvarez Lopez , Alberto	
DNI 10690346	Firma 
ORCID 0000-0003-0806-0123	